



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Maestría en Psicología Forense

PROCOLOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE DIRIGIDOS A  
NNAS VÍCTIMAS DEL DELITO SEXUAL, PARA PSICÓLOGOS FORENSES DEL -  
MAINA-

Helen Elvira Caal Ortiz

Guatemala de la Asunción, septiembre del 2023

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina  
**Director**

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León  
**Secretaria**

M.A Karla Amparo Carrera Vela  
M.Sc. José Mariano González Barrios  
**Representantes de los Profesores**

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez Nery  
Rafael Ocox Top  
Representantes Estudiantiles  
M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz  
**Representante de Egresados**

## **MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina  
**Director**

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea  
**Director Departamento de Postgrado**

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso  
**Docentes titulares**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



Cc. Archivo

CODIPs. 1561-2023

**ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN**

09 de septiembre de 2023

Licenciado (a)  
**Helen Elvira Caal Ortiz**  
Presente.

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMO (57°)** del Acta **CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTITRÉS (46-2023)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 06 de septiembre de 2023, que copiado literalmente dice:

**QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMO:** Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **"Protocolos de evaluación psicológica forense dirigidos a NNA víctimas del delito sexual, para psicólogos forenses del MAINA."** de la Maestría en **"Psicología Forense"**, realizado por:

**Helen Elvira Caal Ortiz**

**Registro Académico: 201310049**

**CUI: 2642114480101**

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 4° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Julia Alicia Ramirez Orizabal de de León  
SECRETARIA DE ESCUELA II

/Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206  
[postgrado@psicousac.edu.gt](mailto:postgrado@psicousac.edu.gt)

**D.E.P.Ps 360-2023**

Guatemala 29 de agosto de 2023

**Autorización para impresión proyecto de investigación.  
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada (o)

**Helen Elvira Caal Ortiz**

Maestrante

Licenciada (o) Caal Ortiz:

**Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto SÉPTIMO del ACTA No. CADEP-Ps-12-2023 de fecha nueve de agosto del dos mil veintitrés:** El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación como responsable del curso de Seminario III de la Maestría en Psicología Forense de la 4ta. y 5ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Protocolos de evaluación psicológica forense dirigidos a NNA víctimas del delito sexual, para psicólogos forenses del MAINA."**

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**M.Sc. Mariano González**  
Director en funciones  
Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas



Universidad De San Carlos De Guatemala  
Escuela De Ciencias Psicológicas Departamento  
de Estudios De Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM- 9ª.  
Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407  
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 18 de abril de 2022

Maestro Ronald Solís Zea  
Director Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano -CUM- Universidad  
de San Carlos de  
Guatemala  
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Helen Elvira Caal Ortiz con carné 201310049, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Protocolos de evaluación psicológica forense dirigidos a NNA víctimas del delito sexual, para psicólogos forenses del MAINA".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales  
Coordinador Maestría en Psicología Forense  
Colegiado No. 3327

*c.c. archivo*

Helen Elvira Caal Ortiz  
Técnica en Orientación vocacional y laboral  
Licenciada en Psicología Clínica Colegiado  
14,567

**ÍNDICE**

Introducción .....	1
CAPÍTULO I .....	5
Generalidades.....	5
1.1 Línea de investigación .....	5
1.2 Planteamiento del problema .....	5
1.3. Justificación .....	9
1.4 Alcances y límites.....	11
1.5. Objetivos .....	12
1.5.1 Objetivo general:.....	12
1.5.2. Objetivos específicos: .....	13
1.6. Definición de variables, conceptual y operacional.....	13
CAPÍTULO II.....	14
Marco Conceptual .....	14
2.1. Historia de la psicología forense .....	15
2.2. Evaluación psicológica forense .....	16
2.3. Abuso sexual.....	22
2.4. Factores de riesgo .....	26
2.5. Factores de protección.....	27
2.6. Consecuencias a corto plazo .....	29
2.7. Consecuencias a largo plazo .....	33

2.8. Perfil del victimario .....	36
2.9. Perfil de la víctima .....	38
2.10. Acuerdos gubernativos, protocolos, manuales.....	40
2.11. MAINA.....	42
CAPÍTULO III .....	44
Marco metodológico.....	44
3.1. Diseño de investigación .....	44
3.2. Sujetos de investigación .....	44
3.3. Instrumentos .....	45
3.4. Procedimiento de investigación .....	48
3.5. Diseño y metodología del análisis de la información recabada.....	49
CAPÍTULO IV.....	51
Resultados del trabajo de campo.....	51
4.1. Presentación e interpretación de resultados .....	51
4.2. Análisis general de resultados .....	60
Capítulo V .....	63
Conclusiones y recomendaciones .....	63
5.1. Conclusiones .....	63
5.2. Recomendaciones .....	65
Capítulo VI .....	67
Propuesta.....	67

traumáticas. ....	68
CAPITULO I: Fundamentación teórica.....	70
CAPITULO II: Identificación y priorización de las necesidades.....	73
CAPITULO III: Objetivos .....	75
CAPITULO IV: Planificación de actividades .....	76
CAPITULO V: Evaluación, monitoreo y seguimiento .....	90
CAPITULO VI: Cronograma y presupuesto .....	92
Referencias bibliográficas: .....	99
ANEXOS .....	101

## Introducción

El Abuso sexual infantil es una problemática a nivel social, que no solo afecta a las víctimas, sino también afecta a la familia, personas cercanas y a la sociedad. La preocupación por el tema de Violencia Sexual en niños, niñas y adolescentes, tiene cada vez mayor importancia para las autoridades, así como para las diversas instituciones tanto públicas como privadas que intervienen en la problemática. Se considera el Abuso Sexual como una de las formas de violencia más frecuentes, entre las formas de maltrato infantil, que además conlleva, maltrato físico y psicológico, dejando severas repercusiones físicas, psicológicas, sociales y familiares para la víctima; por lo tanto, es más evidente la necesidad de que sea atendida en forma adecuada por profesionales de la salud, de protección de menores, policiales y otros.

Se debe de recalcar que la mayoría de definiciones coinciden en que los abusos sexuales hacia niños, niñas y adolescentes abarcan desde prácticas sexuales o conductas sexuales abusivas, que pueden ir desde tocamientos, exposición de los órganos sexuales, exposición a contenido pornográfico, masturbación frente al menor; hasta violaciones. Estas prácticas o conductas abusivas pueden ser cometidas por un adulto o por otro menor considerablemente mayor que la víctima o que utiliza la fuerza, amenazas y otros medios de presión (Müller, 2015).

Asimismo, se debe de mencionar que el abuso sexual es más frecuente en mujeres que en hombres, esto puede explicarse por concepciones culturales y patriarcales donde la sexualidad de la mujer queda al servicio de los otros para la procreación o para el goce del hombre y se marca el cuerpo de la mujer como un “cuerpo para otros” que sin importar la edad que tenga, es propiedad de los varones. El abuso sexual, en este contexto, es entonces una relación de poder que también se ve reflejada en los niños, niñas y adolescentes, esto puede deberse a que los menores dependen de los adultos para su supervivencia física y emocional y los adultos tienen muchas maneras de ejercer este poder sobre ellos, por ende la sexualidad de un menor puede ser manipulada, agredida, irrumpida por un agresor con

carácter de autoridad, ya sea que use la fuerza, la intimidación o el poder en el ámbito de las instituciones educacionales, laborales o familiares.

Un niño, niña o adolescente puede ser víctima de abuso sexual desde el período de lactancia hasta las últimas décadas de su vida. En Guatemala la edad de mayor frecuencia en abuso sexual está entre los 10 a 19 años, sigue el grupo de 20 a 29 años, pero no deja de ser preocupante el grupo de 10 a 14 años donde el desarrollo del cuerpo humano, aún no ha llegado a su completo alcance. (MP Guatemala, 2020)

Es por esto que, la violencia sexual es un desafío para la sociedad guatemalteca y la salud pública, un alto porcentaje de perpetradores son conocidos por la víctima, ya sea familiares o personas cercanas y otro porcentaje menor son perpetradores desconocidos por la víctima. Además, se debe tener en cuenta diversos factores como lo es la educación sexual, antecedentes de violencia familiar y enfermedad mental en la familia de las víctimas, así como vivir en comunidades violentas.

En relación a las víctimas menores de edad, estas son atacadas con mayor frecuencia debido a que son más manejables y se les puede inmovilizar con mayor facilidad por medio de la amenaza y el miedo. También son manipulables en cuanto a ofrecerles regalos, juguetes o incluso dinero en el caso de los adolescentes, por lo que el agresor abre una brecha y puede acercarse sin que al inicio la víctima se sienta amenazada.

Además, desde hace varios años hay más denuncias de agresiones sexuales y violaciones contra niños, niñas y adolescentes que contra adultos, las cuales las mayorías de las veces no llegan a sentencias, por esto se hace necesaria la intervención de los psicólogos forenses para la exploración psicológica de los menores. Se requiere la intervención del psicólogo perito porque, en muchos de estos casos, la única prueba existente es el propio testimonio del menor, puesto que suele tratarse de delitos cometidos en la intimidad y en los que el agresor cuenta con la ventaja de una superioridad sobre la víctima que le asegura su

silencio (Ruiz, 2015). Delitos en los que difícilmente existen pruebas físicas, ni testigos, ni indicadores psicológicos o comportamentales que ineludiblemente se puedan asociar al hecho de haber sufrido una situación de abuso sexual infantil. En Guatemala, Las instituciones encargadas de realizar los análisis científicos sobre procedimientos legales en situaciones de abuso sexual son dirigidas por algunas instituciones públicas y privadas, entre esta el Ministerio Público de Guatemala, quien posee un área de atención especial para estos casos, llamada Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA- donde se siguen protocolos para ejecutar técnicas y herramientas para realizar el peritaje que será de suma importancia para recabar las pruebas en una denuncia de abuso sexual.

Entre las herramientas del peritaje forense realizado por el psicólogo se puede hablar sobre la entrevista forense, la cual se convierte en una herramienta clave y fundamental de evaluación ante la sospecha de un abuso sexual infantil. Es una herramienta que, por la relevancia que en estos casos tiene, es crucial su conveniente diseño y aplicación.

Debido a lo anterior, la presente investigación estuvo guiada a conocer la labor pericial del psicólogo forense, las dificultades que tiene la labor pericial, la importancia de su actuar y la capacidad que posee en conocimientos para aplicar las diferentes técnicas, herramientas y entrevistas a las víctimas de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Dejando en evidencia que los profesionales en psicología forense en el MAINA, sí poseen técnicas e instrumentos estandarizados a la realidad guatemalteca, para dar un peritaje correcto dentro de la institución y en relación al abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes víctimas de este crimen.

La presente investigación también propone la constante capacitación, debate y actualización e implementación de nuevos instrumentos internacionales, tales como MICHIGAN y NICHHD, los cuales ayudarán a realizar un informe de mejor

calidad al momento de realizar un informe del peritaje, así como darle muchos más conocimientos dentro del campo laboral en psicología forense, promoviendo competencias profesionales.

# **CAPÍTULO I**

## **Generalidades**

### **1.1 Línea de investigación**

La línea de investigación utilizada en la presente es Victimología y Agresores, dirigido a los psicólogos forenses, los cuales son requeridos en la intervención para la exploración psicológica de los niños, niñas y adolescentes con sospecha de abuso sexual, la cual está ubicada en el área de violencia y criminalidad, que profundiza en esta línea de investigación debido a que se requiere de la intervención del psicólogo forense ya que a veces, la única prueba existente es el propio testimonio de la víctima, en delitos en los que difícilmente existen pruebas físicas, ni testigos, ni indicadores psicológicos o de conducta que se puedan asociar al hecho de haber sufrido un abuso sexual, ya que estos delitos son perpetrados en la intimidad del hogar o con personas allegadas, donde el agresor tiene la ventaja de ser superior a esta, quien amenaza y manipula para que la víctima guarde silencio,

### **1.2 Planteamiento del problema**

Dentro de las formas de maltrato infantil, el abuso sexual sigue siendo una de las agresiones que va en aumento día con día, se ha convertido en una problemática a nivel mundial, que no excluye estrato socioeconómico, género y edad, puede generar grandes consecuencias no solo a nivel de salud física, sino a nivel de salud mental y en el área social. Además, afecta no solo a las víctimas implicadas sino también a sus familiares y personas cercanas. Al ser ésta una problemática social, el Estado, entidades públicas y privadas, deben de tomar una postura crítica debido a la vulneración de los derechos humanos en el desarrollo de la personalidad y la libertad sexual de las personas, sumado a las repercusiones psicológicas y físicas que afectan el diario vivir de las víctimas.

Guatemala, siendo un país tercermundista y en donde predomina la cultura patriarcal, no queda exenta a esta problemática a nivel mundial, ya que, el país cuenta con altas tasas de denuncias del delito sexual, de este modo se debe mencionar que las víctimas suelen ser más frecuentemente mujeres (58,9%) que hombres (40,1%) y situarse en una franja de edad entre los 6 y 12 años, si bien con una mayor proximidad a la pubertad. Hay un mayor número de niñas en el abuso intrafamiliar, con una edad de inicio anterior 7-8 años, y un mayor número de niños en el abuso extrafamiliar, con una edad de inicio posterior 11-12 años. (INACIF, 2020).

El abuso sexual infantil se debe considerar como una de las formas de maltrato más graves por las consecuencias que genera en los NNAs. El desarrollo físico, emocional, social y sexual de las víctimas, se ve afectado de diferentes formas a lo largo de la vida. La definición del abuso sexual se puede expresar como: la fuerza o poder ejercida por un adolescente o adulto sobre un menor con la intención de obtener alguna satisfacción sexual del acto llevado a cabo, es un acto inmoral, antisocial y se manifiestan diferentes tipos de violaciones, físicas, verbales, psicológicas. Sus categorías varían, se pueden incluir el exhibicionismo, manoseo, violación, incesto, entre otras. (INACIF, 2020).

Además, los NNAs pueden ser víctimas primarias o secundarias en un contexto de delito.

La primaria, enmarca las vivencias iniciales del hecho criminal y las consecuencias que se producen a nivel psicológico, económico, físico o social. Con lo que respecta a las víctimas secundarias o revictimización ésta se refiere a la relación que establece la víctima con el sistema jurídico penal, generando un gran impacto al sentirse imponentes, poco apoyadas en el proceso y poca credibilidad en el testimonio por parte del sistema legal y de algunos profesionales (Landrove, 1998, pp. 50).

Por otro lado, en Guatemala el problema es tan latente y de poco interés para autoridades y personas responsables de dichos acontecimientos que las denuncias de delitos sexuales muchas veces quedan sin resolver por la poca voluntad que tienen tanto las autoridades como los familiares de niños y niñas que son víctimas de agresiones y amenazas de perpetradores que han tomado como costumbre el causar daño, tanto físico como agresiones sexuales a la niñez en general.

Por ello, se hace necesario aplicar a los peritajes forenses y la evaluación psicológica forense, la cual se realiza a NNA a que han sido presuntamente abusados sexualmente, esta es entendida como:

Aquella que tiene el interés por la valoración del estado mental del sujeto explorado, así como también analiza las repercusiones jurídicas de los trastornos mentales. Se entiende a múltiples campos como el ámbito penal, jueces, fiscales y abogados que suelen solicitar dictámenes periciales para las posibles alteraciones mentales de los autores de delitos como las agresiones sexuales, las víctimas, riesgos futuros de reincidencia, credibilidad del testimonio, entre otras. (Echeburúa, Loinaz y Muñoz, 2011, p.143).

La valoración psicológica forense que se lleva a cabo en Guatemala es relativamente nueva, pues la disciplina de psicología forense no ha sido tan estudiada y abordada en el país, aunque muchos profesionales de la salud mental, entre ellos los psicólogos clínicos, han venido practicando esta disciplina de forma empírica, algunos lo hacen por cuenta propia y otros lo realizan en algunas instituciones de justicia de Guatemala, aunque no tengan titulación alguna para respaldar sus funciones. Aunado a esto, no se cuenta o no se conocen los instrumentos o pruebas psicológicas forenses estandarizadas, confiables y válidas adaptadas a cada grupo de edad y a la experiencia de violencia sexual, de la población guatemalteca.

A este contexto se le debe de sumar la reciente implementación del Modelo de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia (MAINA), que tiene como objetivo garantizar un sistema de atención inmediata a NNA víctimas de delito, protección personal y eliminar prácticas que propician la victimización secundaria. También permitir la asistencia y orientación jurídica, psicológica, social y de salud a la víctima y los denunciantes, y aumentar los mecanismos para una restitución integral del daño causado, que permitirá reducir los niveles de impunidad. (MP Guatemala, 2019)

En el marco de estas transformaciones, se le exige al psicólogo forense desarrollar nuevos conocimientos y habilidades para que pueda participar de forma indiscutible como perito en la evaluación forense, pero en muchos casos no se le brinda capacitaciones, ni oportunidades para que adquieran los conocimientos que necesitan para poder realizar el trabajo forense. Se debe recordar que cada caso es particular y se encuentran en diferentes etapas de desarrollo para las cuales se necesitan diferentes y diversas técnicas y herramientas de evaluación y ante una inexistente estandarización y/o protocolos del rol del psicólogo forense en Guatemala, se ve la necesidad de identificar cuál es el actuar de dichos profesionales en esta rama de la psicología, identificar los roles actuales y estandarizar los mismos para una mejor aplicación de la justicia, un trato digno tanto a la víctima como al victimario. Porque los NNA merecen justicia, respeto, un sano desarrollo y por el ejercicio de sus derechos.

Todos los que experimenten situaciones tan degradantes como el delito sexual, se encuentran por derecho y en la obligación de llevar un proceso legal integral con profesionales capacitados conscientes del daño emocional que detona esa situación. Se debe entonces contar con departamentos de Psicología Forense en estas instituciones, con profesionales capacitados y expertos en peritajes, además de instrumentos dirigidos para detectar diferentes situaciones de violencias.

Dentro de la investigación se pretende, determinar cuáles son las principales dificultades de la labor pericial del Psicólogo Forense que trabaja en el MAINA, por lo mismo es preciso preguntarse:

¿Con qué instrumentos y técnicas cuentan los psicólogos forenses que permitan realizar la evaluación psicológica forense?; ¿Qué capacitaciones han recibido los psicólogos forenses sobre el tema de evaluación psicológica del abuso sexual en NNAs?; ¿Se utilizan protocolos adaptables y estandarizados en la evaluación psicológica, de acuerdo a y la experiencia de violencia sexual?

### **1.3. Justificación**

En Guatemala la implementación del sistema procesal penal acusatorio, ha puesto en evidencia nuevos retos y la necesidad de adquirir y fortalecer competencias por parte de los profesionales que laboran en el área judicial; entre ellas mejores habilidades comunicativas, manejo de conceptos y parámetros jurídicos y de ley, constante actualización, capacidad de respuesta efectiva, trabajo en equipo, entre otras. Cada vez es más frecuente que en los casos tratados en materia penal se cuente con medios de conocimiento psicológico producto de labores realizadas por profesionales en la psicología; de hecho, la prueba pericial ha suscitado intensos debates jurídicos y la producción de posiciones jurisprudenciales que enriquecen el tratamiento probatorio de un caso.

Es así, que disciplinas como la Psicología, han tenido un espacio fundamental en el momento de analizar hechos materia de investigación jurídica, más aún cuando se comprende que tienen un especial componente: la conducta humana; objeto de estudio de esta disciplina. Es por esta razón que la Psicología ha venido realizando un proceso de inmersión en el ámbito jurídico y especialmente en el campo penal como resultado de la estructuración de modelos conceptuales propios, de metodologías judicialmente relevantes, del desarrollo de instrumentos de evaluación y técnicas, que permiten abordar de manera científica fenómenos

presentes al interior del derecho penal y que tienen como principal componente la conducta humana.

Este proceso de adentramiento obedece a la necesidad de los sistemas administradores de justicia de contar con el aporte y el concepto técnico científico de aspectos propios de la naturaleza humana que respondan de manera más ajustada que el sentido común, a las particularidades y retos que se presentan en el vasto mundo de esta rama del derecho. A esta necesidad la Psicología ha venido correspondiendo desde una de sus especialidades: la Psicología Forense, la cual asesora a la parte procesal que lo requiere y eventualmente a la administración de justicia en presencia de un foro, sobre un caso en particular que requiera de alguna actividad de evaluación psicológica o de emisión de concepto desde postulados teóricos y científicos; siendo posible que sus resultados y conclusiones sean tenidos en cuenta en la toma de decisión judicial.

Es por esto que, en esta investigación se tratarán aquellas generalidades que permiten tener un acercamiento a la psicología forense, su definición, su naturaleza como ciencia, para así comprender el papel que puede llegar a desempeñar en escenarios judiciales. De igual forma se hará un desglose de información sobre los postulados teóricos relacionados con el abuso sexual, y los aspectos psicológicos a considerar en presuntas víctimas y presuntos agresores; con el ánimo de proveer insumos a los abogados para la estructuración de defensas técnicas en procesos de delitos sexuales, esto teniendo en cuenta que el psicólogo forense tiene solo el testimonio de la víctima como prueba, y que no hay ninguna otra muestra probatoria tangible que sustente si hubo o no una agresión sexual, a cual la OMS (2013) la define como:

todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (p.1).

Por otro lado, se justifica que la presente investigación se sumerge en la labor pericial del psicólogo forense con el fin de conocer si en el contexto de la realidad guatemalteca, dicho profesional de la salud y judicial está preparado para aplicar sus conocimientos y evidenciar si la víctima está competente para dar su declaración ante un abuso sexual, así como si utiliza las herramientas correctas para la evaluación psicológica forense adecuada para cada una de las víctimas.

Así que, como profesionales que velan por la salud mental del país y profesionales en el ámbito legal, se debe manejar un claro y extenso contenido de los conocimientos legales y psicológicos que se deben aplicar en la realización de peritajes con casos de delito sexual. Se debe mantener una constante capacitación y estar a la vanguardia de los conocimientos que ayuden a desempeñar mejor la profesión.

Por lo anterior se ejecutó un cuestionario y lista de cotejo con el fin de conocer dentro de los profesionales en la psicología que laboran en el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA-, si tenían conocimiento de los instrumentos adecuados para realizar un peritaje y si conocen la diferencia entre una entrevista psicológica forense y una entrevista psicológica clínica, todo esto con el fin de darle un mejor servicio pericial a las personas que lo necesitan dentro de este atroz delito.

#### **1.4 Alcances y límites**

Siguiendo la línea investigadora y cumpliendo con los objetivos y preguntas planteadas en el presente trabajo de investigación, se tuvo a la vista la Metodología de la Investigación de Roberto Hernández Sampieri (Hernández, Fernández Collado, & del Pilar Baptista Lucio, 2010).

El cual se toma el enfoque cuantitativo descriptivo, el cual busca especificar los conocimientos, herramientas utilizadas y capacitaciones recibidas entre los

profesionales de la psicología forense, que están dentro de un área dirigida a abuso sexual con niños, niñas y adolescentes, donde se encuentran los diseños de investigación no experimentales, también con un método transversal, el cual recolecta datos en un solo momento, este siendo el cuestionario ejecutado en un tiempo que fue estipulado por el Modelo de Atención Integral en Niños y Adolescentes –MAINA-.

De acuerdo a lo anterior, se pretende definir líneas de acción del MAINA, teniendo acercamiento con los psicólogos forenses, realizando preguntas con cuestionario cerrado de diferentes pruebas que son perfiladas para el peritaje y así ayuden a generar una estadística de conocimientos y herramientas que pueden utilizar los profesionales en psicología forense. Estas herramientas e investigaciones ayudarán a los profesionales a definir nuevas rutas de trabajo que orienten de mejor manera las denuncias y los casos de las distintas fiscalías.

Entre los límites de la investigación, se puede destacar en gran proporción que las citas para entrevistar a los psicólogos forenses del MAINA, tuvo cierto retraso debido a que por la pandemia COVID-19, no se tiene la accesibilidad necesaria a las personas y no se puede reunir a todo el equipo de trabajo por el aforo limitado de personas dentro de un espacio asignado en la institución. Otra limitante marcada fue debida a que por ser un área específica de abuso sexual a NNAs, no se tenía claridad y asignado el lugar, debido a que el INACIF, cuenta con diversas áreas que tratan abuso sexual de la población guatemalteca.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo general:**

Analizar las técnicas e instrumentos en la evaluación psicológica forense dirigidos a NNAs víctimas del delito sexual, implementados por psicólogos forenses del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-

### 1.5.2. Objetivos específicos:

- Describir si los profesionales expertos en dicha área cuentan con los instrumentos adaptables y estandarizados que les permitan detectar y disminuir los procesos de revictimización en los espacios de atención a víctimas.
- Enumerar las técnicas e instrumentos con los que cuentan los psicólogos, para realizar la evaluación psicológica forense en casos de delitos de abuso sexual.
- Enlistar las capacitaciones que han recibido los psicólogos forenses, sobre el uso de técnicas e instrumentos en los protocolos de la evaluación psicológica forense en NNA víctimas de delitos de abuso sexual.

### 1.6. Definición de variables, conceptual y operacional.

No	Variables	Definición conceptual	Definición operacional
----	-----------	-----------------------	------------------------

01	Evaluación psicológica forense	Evaluación psicológica forense: exploración del estado mental del sujeto evaluado, el proceso psicopatológico en la investigación forense sólo tiene interés desde la perspectiva de las repercusiones forenses de los trastornos mentales. (Echeburúa, 2006).	Se utilizaron 3 preguntas en el cuestionario cerrado a psicólogos forenses que laboran en MIANA, véase anexo 1.
02	Técnicas e instrumentos de evaluación psicológica forense	Las técnicas de evaluación psicológica son aquellos procedimientos que permiten la obtención de datos concretos y los instrumentos de evaluación psicológica sirven para la recolección de datos referentes a las características psicológicas de las personas estudiadas. (Cantón, 2003)	Se utilizaron 5 preguntas en el cuestionario cerrado a psicólogos forenses que laboran en MIANA, véase anexo 1.
03	Capacitación	La Capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. (Chiavenato, 2007)	Se utilizaron 2 preguntas en el cuestionario cerrado a psicólogos forenses que laboran en MIANA, véase anexo 1.

## CAPÍTULO II.

### Marco Conceptual

## 2.1. Historia de la psicología forense

En 1873 Wilhelm Wundt utilizó el primer laboratorio experimental de psicología en el cual se llevaron a cabo experimentos en el área legal tales como testimonios y evaluaciones de criminales. Posteriormente, en 1895 James Cattell comenzó con los experimentos que actualmente se consideran la raíz de la psicología forense. Años después, en 1917 William Marston afirmó descubrir una correlación entre la presión arterial y la mentira y esto fue de ayuda para el desarrollo del detector de mentiras. Todos estos hechos permitieron que en 2001 la psicología forense fuera reconocida por la Asociación Americana de Psicología (APA) como una especialización de la psicología debido a un evento sucedido en un juicio, en donde no se le daba credibilidad a la ciencia psicológica forense.

Por otro lado, en 1908 se publicó un libro sobre el tema de la aplicación de la psicología a los juicios legales. Para 1923 se estableció un precedente cuando testificó en el caso de Frye contra los Estados Unidos. En la actualidad los psicólogos forenses también proveen recomendaciones respecto a las sentencias y al tratamiento que debe seguir el acusado. Gomez, 2009).

Lamentablemente, la psicología forense no tiene mayor presencia en Latinoamérica. México y España son los países donde está más desarrollada y Guatemala queda rezagada con poca capacitación profesional, investigaciones con la población y educación en la rama. De esta forma se debe de recordar que los psicólogos forenses son los que están capacitados profesionalmente para poder realizar pericias en los tribunales de lo penal, sin embargo, constantemente se conoce que quienes ocupan estos puestos en países como Guatemala son psicólogos clínicos, presentando una carencia de conocimiento de la intervención psicológica forense, sus objetivos y procedimientos.

## 2.2. Evaluación psicológica forense.

Para comprender de mejor manera los objetivos, funciones y fines de la evaluación psicológica forense se debe realizar un análisis sobre las diferencias entre la evaluación clínica y la forense. La principal diferencia son los objetivos que exige el juez a los cuales se deben dar respuesta y los cuales se debe, la labor de los psicólogos forenses. Es decir que en la evaluación forense no existe el secreto profesional. La aplicación que se brinde dependerá del contexto, objetivos y tipo de demanda, si es asistencial o pericial, así mismo también busca analizar las repercusiones jurídicas de los trastornos mentales.

La evaluación psicológica clínica y la forense comparten un interés común por la valoración del estado mental del sujeto explorado. la primera busca realizar una evaluación, para posteriormente realizar una intervención terapéutica; la segunda, la segunda busca hacer la evaluación, para realizar dictámenes periciales sobre las posibles alteraciones mentales de los autores de delitos graves, sobre la predicción del riesgo de violencia futura en personas que han cometido un delito violento, sobre la credibilidad del testimonio en víctimas de abuso sexual infantil o sobre el daño psicológico en las víctimas de delitos violentos (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010).

Echeburúa (2006), indica que la evaluación forense:

Presenta diferencias notables respecto a la aplicación clínica, al margen de que en uno y otro caso el objetivo pueda ser la exploración del estado mental del sujeto evaluado, el proceso psicopatológico en la investigación forense sólo tiene interés desde la perspectiva de las repercusiones forenses de los trastornos mentales, a diferencia del contexto clínico, en donde se convierte en el eje central de la intervención. (p. 143)

A continuación, se presenta la tabla No. 1 donde se observan las principales diferencias entre la entrevista clínica y forense y sus objetivos.

TABLA 1. Evaluación forense y evaluación clínica.

	<i>Evaluación forense</i>	<i>Evaluación clínica</i>
Objetivo	Ayuda a la toma de decisiones judiciales	Diagnóstico y tratamiento
Relación evaluador-sujeto	Escéptica pero con establecimiento de un rapport adecuado	Ayuda en el contexto de una relación empática
Secreto profesional	No	Sí
Destino de la evaluación	Variable (juez, abogado, seguros...)	El propio paciente
Estándares y requisitos	Psico-Legales	Médico-psicológicos
Fuentes de información	Entrevista. Test. Observación. Informes médicos y psicológicos. Familiares. Expedientes judiciales	Las mismas (excepto los expedientes judiciales) y el historial clínico
Actitud del sujeto hacia la evaluación	Riesgo de simulación o de disimulación o de engaño (demanda involuntaria)	En general, sinceridad (demanda voluntaria)
Ámbito de la evaluación	Estado mental en relación al objeto pericial	Global
Tipo de informe	Muy documentado, razonado técnicamente y con conclusiones que contesten a la demanda judicial. Documento legal.	Breve y con conclusiones. Documento clínico
Intervención en la sala de Justicia	Esperable. En calidad de perito	No esperable. En calidad de testigo-perito

Fuente: Echeburúa 2006.

Se debe tener suma precaución al momento de realizar el análisis descriptivo y/o sobrevaloración del diagnóstico que se pueda presentar antes el juez. La Asociación Psiquiátrica Americana aconseja limitarse a utilizar el DSM para realizar etiquetas en el posible diagnóstico que se presente en el peritaje debido a posibles confusiones con el informe. La evaluación forense no es un proceso de intervención por sesiones con objetivo de terapia. Se basa en la dificultad de cada caso para realizar las intervenciones necesarias con el propósito de obtener la información necesaria para el procedimiento penal, por ejemplo, casos de imputabilidad o impugnación de actos o negocios jurídicos.

En el entorno forense hay más personas analfabetas funcionales o inmigrantes sin conocimiento del idioma español o profundamente desarraigados. Todo ello limita el alcance de la exploración forense. (Echeburúa, 2006). La técnica fundamental de evaluación en psicología forense es la entrevista pericial semiestructurada, que permite abordar de una manera sistematizada, pero flexible, la exploración psico biográfica, el examen del estado mental actual y los aspectos relevantes en relación con el objetivo del dictamen técnico.

Los resultados de la entrevista pueden sugerir criterios adecuados para profundizar en algunas áreas exploradas por medio de tests. La estrategia combinada del instrumento y test deben ponerse en cada caso al servicio de las necesidades específicas para los sujetos individualmente, de las circunstancias concretas y del objetivo de la evaluación. Por ello, la selección de las pruebas utilizadas no debe basarse en una batería estándar, sino que debe atenerse a criterios de pragmatismo. Es decir que el baremo tiene que estar aplicado al contexto sociocultural del país para mejores resultados.

En resumen, el dictamen pericial debe incluir los datos obtenidos con métodos diversos (la entrevista y las pruebas específicas), así como contrastarlos con fuentes de información múltiples. Si hay discrepancias entre estas referencias bibliográficas, la buena práctica requiere señalar las contradicciones detectadas en el informe final y plantearse así al tribunal. Actuar de forma contraria (es decir, excluir lo que resulta disonante e integrar en el peritaje sólo lo que es coherente con la hipótesis inicial del evaluador) supone una mala praxis y un falseamiento de la realidad de la evaluación psicológica (Cantón, 2003).

El objetivo de toda exploración pericial es obtener la mayor cantidad de información posible desde la vivencia del propio sujeto y de su elaboración cognitiva. En resumen, se minimizan las fuentes de distorsión y se aumenta la eficacia de la evaluación forense si se crea un rapport adecuado entre el perito y el sujeto evaluado si se explica al individuo el proceso de la evaluación y su propósito al comienzo de la intervención y si se intenta reducir la ansiedad del peritado. A su vez, la utilización de instrumentos de medida adecuados y no demasiado largos y con preguntas redactadas o formuladas de forma clara, unívoca y apropiada al nivel cultural del sujeto también ayuda en este sentido. Una evaluación bien planteada puede devolver al individuo el control sobre los acontecimientos que le están ocurriendo. (Echeburúa, 2006).

Si bien no existen apenas instrumentos de aplicación específica en el ámbito forense, hay dos áreas en que han surgido pruebas psicológicas de interés propiamente pericial: la evaluación de la credibilidad del testimonio en menores presuntamente abusados sexualmente y la valoración del riesgo de reincidencia en delincuentes violentos, agresores sexuales o maltratadores domésticos. Ambos campos, dadas sus peculiaridades, imprimen un plus de responsabilidad en la intervención del perito psicólogo (Echeburúa, 2009).

El campo de la psicología forense es extenso. Abarcan temas que en nuestro contexto guatemalteco aún se necesita fortalecer para observar un buen trabajo para los afectados de privados de libertad, menos en conflicto con la ley y demás que se encuentran en situaciones de presunta delincuencia. Todo esto forma parte de un ciclo que devuelve a la sociedad personas rehabilitadas, productivas y con sentido de servicio.

Al no poseer bases sólidas sobre el perfil que se necesita para ser psicólogo forense y realizar un papel de calidad en los distintos ámbitos donde se desarrolla el profesional, los resultados de los diferentes programas que existen serán mediocres o no funcionen como lo esperado.

Dentro del contexto del crimen de abuso sexual en NNA la entrevista psicológica forense también se caracteriza por los diferentes objetivos que brinda el juzgado. Cabe mencionar que la naturaleza del delito se produce de forma clandestina, sin testigos, en general sin señales físicas y con versiones contradictorias de la víctima y del agresor lo que exige una mejor preparación para realizar el proceso del peritaje.

Se empieza a hablar entonces sobre el tema de la credibilidad del discurso del NNA que es el único carácter de prueba para enjuiciar el caso, entre otras técnicas. Sin embargo, el relato de lo sucedido es la parte de la entrevista más delicada y exigente en casos de delito sexual. En el contexto forense español la técnica más aceptada al respecto es el protocolo de estudio conocido como Sistema de Análisis

de la Validez de las declaraciones - SVA-. El SVA es un método elaborado y sistematizado para valorar si el testimonio aportado por el menor obedece a un suceso experimentado por éste o si, por el contrario, es fruto de distintas influencias externas (Cantón J, 2003).

La técnica se compone de tres elementos fundamentales:

- Una entrevista semiestructurada con la menor dirigida a obtener un testimonio lo más extenso y preciso posible
- Análisis del contenido de la entrevista basado en criterios (CBCA)
- La aplicación de la Lista de Validez, que permite tener en cuenta otras variables o circunstancias externas al propio relato (Cantón J, 2003, p. 15).

Encontramos de igual manera pruebas que nos ayuden a conocer el riesgo, se pueden aplicar a los acusados o sindicados del delito sexual (Echeburúa, 2006). Al tratarse de un medio probatorio, el informe pericial está sujeto al principio de contradicción, lo que implica que las partes puedan examinarlo y someterlo a crítica, incluso realizar un contrainforme. Por eso, la pericia debe contener la información manejada por el perito para llegar a las conclusiones expuestas, así como los criterios científicos utilizados por éste para valorar dichos datos. Por ello resulta imprescindible detallar la metodología aplicada y los resultados de las distintas pruebas administradas. (Del Río, 2005).

**TABLA 2.** Instrumentos de evaluación del riesgo de violencia disponibles en España (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010). (Cont.)

<i>VIOLENCIA SEXUAL</i>				
SVR-20	- Valorar el riesgo de violencia sexual en pacientes mentales y delincuentes adultos acusados de este tipo de delitos. - Contexto forense, penitenciario o clínico.	- 20 ítems (factores de riesgo) agrupados en tres categorías: factores históricos (H), clínicos (C) y de riesgo futuro (R). - Incluye valoraciones de cambio en los factores de riesgo. - Escala de chequeo de factores de riesgo.	- Rango: 0 a 40. - No hay puntos de corte formales. Pero una puntuación superior a 11 está asociada a la reincidencia.	Martínez, Hilterman y Andrés-Pueyo (2005) Pérez, Redondo, Martínez, García-Forero y Andrés-Pueyo (2008)
<i>VIOLENCIA JUVENIL</i>				
SAVRY	- Valorar el riesgo de violencia física, sexual y de amenazas graves en pacientes mentales y delincuentes jóvenes (14-18 años). - Contexto forense o judicial.	- 30 ítems (24 factores de riesgo y 6 de protección) agrupados en cuatro categorías: factores de riesgo históricos, sociales e individuales; y factores de protección variados.		Hilterman y Vallés (2007)

Fuente: Echeburúa, 2006.

La epistemología de la psicología forense debe estar clara al momento de realizar los peritajes. Las bases científicas que se utilizan para brindar credibilidad al informe deben estar explicadas, pues al no ser sustentada la pericia es más fácil presentar el contrainforme.

El informe clínico se diferenciará así del dictamen pericial en tres puntos:

- La autoría, terapeuta o perito.
- El contenido, informe clínico centrado en el funcionamiento psíquico global del paciente; dictamen pericial referido al estado mental del sujeto en relación con el procedimiento judicial.
- La finalidad, terapéutica en un caso; judicial en otro (Echeburúa, 2011, p. 10).

Por otro lado, el carácter probatorio del dictamen forense imprime unas exigencias técnicas innecesarias en el informe clínico (Ruiz, 2015). Existen diversas diferencias entre el informe clínico y forense. Como Ruiz menciona, algunas técnicas que son necesarias en el peritaje no funcionan en un informe psicológico

clínico y viceversa. Se debe poseer conocimiento sobre la población a la cual se entrevista y la empatía siempre será clave.

### **2.3. Abuso sexual**

La Organización Mundial de la Salud define daño como: “pérdida o anomalía en una estructura o función fisiológica, anatómica o psicológica”. De esta manera se podría decir que implica un aminoramiento o ausencia de una habilidad, capacidad o competencia previa en lo que respecta al aspecto físico, al funcionamiento fisiológico del cuerpo o al contenido psicológico, afectivo y emocional.

El término previo, es determinante en el concepto y en el significado de daño, debido a que connota algo que antes se tuvo y ya no está presente del todo, o no en la misma medida, es decir existe un déficit cualitativo y cuantitativo sobre dicho aspecto en consideración o que fue dañado significativamente.

Utilizando la definición de la OMS, el abuso sexual se puede definir entonces como un daño realizado al individuo de víctima de abuso sexual pues presenta la ausencia de diversas capacidades y habilidades de las cuales antes contaba.

El abuso sexual se puede presentar de diversas maneras y en diferentes dimensiones. No existe únicamente la violación por medio del coito o penetración de diferentes áreas con diversos objetos. Se puede presentar diversas categorías como el tocar sin consentimiento, tomar fotografías, acoso sexual, entre otras.

(OMS, 2021)

Debe tenerse presente siempre que la violencia también puede ocurrir en el ámbito público pero, cuando ocurre dentro del eje familiar privado, se dificulta aún más obtener información, ya que ésta puede ser ocultada o negada por los adultos o por el niño o niña por temor, o por manipulación de los adultos hacia la víctima, ésta precaución siempre enfocada, primero en velar porque se inicien los procesos

de protección que correspondan y luego para justificar la petición de anticipo de pruebas de igual manera.

Dentro del proceso que se lleva a cabo en el país el INACIF es el encargado en realizar las evaluaciones médicas a las personas que han sido víctimas de violación y se toman indicios para ser analizados por el laboratorio de serología, con el fin de detectar la presencia de semen y/o espermatozoides, para finalmente llevar a cabo análisis genéticos comparativos, en los casos en los cuales se cuenta con un sospechoso.

En Guatemala, algunos comportamientos relacionados con la libertad sexual, han sido tipificados como delitos, porque falta aún que se legislen conductas que atentan en contra de la libertad sexual de las mujeres, entre ellas el delito de acoso sexual, encontramos en el Código Penal, las figuras delictivas de:

- Violación.
- Exhibicionismo sexual.
- Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad.
- Violación de la intimidad sexual.
- Promoción, facilitación o favorecimiento de la prostitución y su agravación
- Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad.
- Remuneración por la prostitución, facilitación o favorecimiento de prostitución.
- Exhibiciones obscenas.
- Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad.
- Utilización de actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad. (M.P. 2019, p. 24)

En relación al modelo de atención se aplica todo lo establecido en la parte general y como actuación específica por la condición y la edad de las víctimas en el presente caso, se atenderán las consideraciones siguientes: por su edad las niñas, niños y adolescentes, su estado de madurez emocional y física, es diferente a la de un

individuo adulto, en consecuencia como se ha mencionado, se deben tomar todas las precauciones pertinentes para documentar y cuidar de aquello que servirá de material probatorio en el caso.

Es responsabilidad del o la profesional que brinda la asistencia, conocer las particularidades que niño, niña o adolescente manifiestan cuando narran un hecho delictivo, además de velar porque se inicie el proceso de protección que corresponde. Cualquier forma de violencia sexual contra los niños es un problema social que tienen consecuencias en su vida, en su entorno y en todos y cada uno de los contextos en que la niña o niño se desarrolla. De ahí que los ámbitos que deben intervenir en la protección contra este tipo de delincuencia incluyen la familia, los ejes educativo, sanitario, policial, legislativo y de políticas públicas.

Como consideraciones especiales hay que atender que, las niñas, niños y adolescentes, que no pueden ser presentados por sí mismas, sin contar con la representación legal que les corresponde, y en su ausencia con la que el Estado les asigna, por lo que siempre requieren de otras personas para realizar actividades legales.

La entrevista del menor de edad requiere autorización de su representante o tutor legal. Se debe procurar al máximo evitar revictimizaciones, proteger, como prioridad, al NNA, especialmente no llevar a cabo confrontaciones o enfrentamientos con el agresor durante todo el proceso, sobre todo en las audiencias. Evitar entrevistas innecesarias, pero siempre informar de lo que se realiza en su favor y pedir opinión sobre el caso, la asistencia jurídica que podría llevarse a cabo en atención a su necesidad, hasta lograr su perfecta comprensión.

Es conveniente, que las declaraciones de los niños, niñas y adolescentes, no siempre pueden incluir detalles, como por ejemplo las secuelas como estrategia se ha solicitado la elaboración de peritajes a víctimas colaterales que pueden explicar de forma concreta los cambios que ha presentado la víctima desde el hecho y aunque éstos no son un parámetro universal, si pueden dar información sobre la existencia de esas secuelas que no solamente demuestran la responsabilidad del sindicado, sino que además fundamentan la solicitud de reparación digna que se

haga, no solamente la parte que contempla la reparación dineraria, sino también las otras que como responsabilidades del estado se deben exigir (Beldarrain, 2015).

- El tener pesadillas u otros problemas para dormir sin ninguna explicación.
- Parece distraído o distante en diferentes momentos.
- Presenta un cambio repentino en sus hábitos alimenticios.
- Pierde o aumenta radicalmente su apetito.
- Tiene problemas para tragar.
- Presenta cambios repentinos en su estado de ánimo: furia, miedo, inseguridad o retraimiento.
- Da señales que dan pie a iniciar una conversación sobre temas sexuales.
- Desarrolla miedo inusual en relación con ciertos lugares o personas.
- Rehúsa hablar acerca de un secreto compartido con un adulto o niño mayor.
- Escribe, dibuja, juega o sueña con imágenes atemorizantes o sexuales.
- Habla de un nuevo amigo mayor.
- De repente tiene dinero, juguetes u otros regalos sin motivo alguno.
- Piensa que es repulsivo, sucio, malo, o que su cuerpo lo es.
- Exhibe conocimiento, lenguaje o comportamiento sexual semejante a un adulto.
- Cambios en el rendimiento escolar (Beldarrain, 2015, p. 18).

Para lograr los objetivos de pericia solicitados por la autoridad competente se tendrá que realizar una evaluación más profunda, que contenga pruebas psicométricas conductuales, cognitivas, proyectivas, entre otras, y las mismas deberán estar baremadas para nuestra población guatemalteca.

El efecto del abuso sexual se halla muy conectado con la percepción y la interpretación de la víctima, la fortaleza de su yo y sus mecanismos de afrontamiento; y en la mayoría de casos es perjudicial, el abuso sexual puede tener diferentes resultados, desde una respuesta afectiva, conductual, hasta la fragmentación de sí mismo, la disociación y un golpe contra la sensación de omnipotencia, invulnerabilidad y sentimientos de seguridad, un TEPT, un cambio

en la perspectiva del mundo, una neurosis traumática y un trastorno de la personalidad, entre otros. (Cruz, 2011).

#### **2.4. Factores de riesgo**

Son todas aquellas situaciones extrínsecas que hacen proclive a una persona a que sea fácilmente expuesta a una situación en su contra por parte de otra. (Ocampo, 2020) En la mayor parte de los casos el abuso sexual infantil suele ser cometido por familiares; padres, hermanos mayores o por personas relacionadas con la víctima; profesores, entrenadores, monitores. Algunas características o factores de riesgo que se presentan en las víctimas del delito son (Ocampo, 2020):

- Familias monoparentales o reconstituidas
- Familias caóticas y desestructuradas
- Madre frecuentemente enferma o ausente
- Madre emocionalmente poco accesible
- Madre con historial de abuso sexual infantil
- Hijas mayores que asumen las responsabilidades de la familia
- Estereotipos socioculturales respecto a la sexualidad
- Contexto sociocultural violento
- Rutina preestablecida
- Situación de soledad
- Dinámica intrafamiliar (p. 34-35).

Según (Ocampo, 2020) explica, los factores intrínsecos y/o extrínsecos son los que colocan a un individuo en una postura o situación de desventaja en relación con otra, provocando indefensión, dentro de estos también ítems también se incluyen aquellos que se llaman factores de vulnerabilidad, pues a pesar de ser características que no deberían representar riesgo, son una ventaja para el abusador sexual. En ocasiones estos suelen ser más significantes para identificar un posible caso de abuso sexual, entre esos encontramos;

- La edad
- El sexo y/o género

- Discapacidad cognitiva
- Familiaridad o cercanía con el supuesto agresor
- Posición jerárquica (familiar, laboral, religiosa) con el supuesto agresor
- Estado psicológico previo vulnerable (Beldarrain, 2015, p. 9).

## **2.5. Factores de protección**

Según Ocampo (2020) indica que son todas aquellas medidas de prevención, seguridad y de auxilio con las que podemos contar frente a un caso de abuso sexual. La principal fortaleza que los psicólogos forenses pueden aplicar dentro de un peritaje son las leyes que protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, se citan algunas importantes (p.6):

- Ley del Banco de Datos Genéticos para uso Forense. (2017)  
Decreto 22-2017 del Congreso de la República Instrumento jurídico que tiene por objeto la recopilación de información genética para facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación criminal, estableciendo para el efecto los procesos de recopilación. Dicha ley crea el Registro Nacional de Agresores Sexuales, el cual se encarga de llevar la investigación de las personas que hubieren estado condenadas por delitos contra la libertad e indemnidad sexual regulados en el Código Penal y otras normas específicas de la materia. Igualmente estipula el deber del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de gestionar la base de datos genética para la identificación de niñas, niños y adolescentes que hayan sido abandonados, para facilitar con ello la búsqueda de los padres biológicos, así como determinar si estos han sido víctimas de este delito.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)  
Instrumento clave del derecho internacional de los derechos humanos que consigna el reconocimiento del derecho a la dignidad como un derecho inherente a toda persona sin distinción de ninguna naturaleza. Dado que la violencia sexual representa una grave vulneración a la dignidad humana, esta

Declaración Universal constituye un importante fundamento jurídico de toda intervención estatal dirigida a eliminar este flagelo social.

- Protocolo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes (1984). “Protocolo de Estambul” En ese orden, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha aprobado resoluciones basadas en evidencias, que señalan la violencia sexual como una táctica de guerra. En consecuencia, esta práctica es considerada un delito internacional que debe ser perseguido y sancionado por los Estados. Asimismo, establecen la obligación a los Estados de rendir cuentas sobre las acciones emprendidas para enfrentar esta práctica en los contextos de conflictos, incluyendo el mandato de aumentar la participación de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos de adopción de decisiones.

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)  
La Convención Sobre los Derechos del Niño contempla un conjunto de medidas dirigidas a la protección de los derechos de la infancia, los cuales incluyen amparo contra las distintas manifestaciones de maltrato, entre ellas el abuso sexual. La Convención establece que dichas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales para la atención del niño o niñas en situación de maltrato, así como mecanismos para la identificación, notificación, investigación, tratamiento e intervención judicial, entre otras intervenciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar todos los tipos de agravio contra niños y niñas.

- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003)  
Decreto 27-2003 del Congreso de la República Conocida como Ley PINA establece la obligación estatal de adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso sexual. Vinculado a este deber la misma Ley estipula disposiciones referidas al derecho de la infancia

a la protección contra la violación de sus derechos fundamentales, tales como la dignidad y la integridad Art. 15 y 16.

- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (2009) Define las estrategias de prevención, protección y atención a las víctimas de estos delitos. Por otra parte, la Ley VET a través de su artículo 26 reforma la denominación del Título III del Libro II del Código Penal, Decreto Número 17-

73, el que a partir de la vigencia de la Ley se denomina “De los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas.”. En su capítulo I: “De la violencia sexual”, la Ley consigna los delitos de violación y agresión sexual, así como las circunstancias que agravan las penas para ambos delitos.

## **2.6. Consecuencias a corto plazo**

Para poder demostrar de manera científica y objetiva que el trastorno o alteración mental que presenta la víctima es el resultado del delito y no solo un desencadenante o un estado psicológico casual que aparece posterior a la agresión; o bien que fue desencadenado o precipitado por el mismo, pero no causado por este se debe tener presente que en todo daño psicológico producto del delito violento se identifica un componente objetivo y otro subjetivo. El componente objetivo hace referencia a la agresión, al delito, a la conducta punible; y el componente subjetivo es la “interferencia negativa en la vida cotidiana”. Esta interferencia puede evidenciarse en reacciones de tipo emocional, en cambios en los hábitos, pérdida o fracaso en el ámbito laboral, entre otras muchas formas (Ocampo, 2020).

Según Ramírez (2008) considera que los efectos de un suceso de maltrato van a estar relacionados con la edad en la que ocurre en primeras o primera oportunidad, con la frecuencia del maltrato, y con la forma como ocurren los episodios a lo largo del progreso, lo que a su vez determinara los periodos de desarrollo que se verán más perturbados durante la vida (p. 3). Además, de la edad, la frecuencia de los

episodios, la duración del maltrato, la etapa del desarrollo en la que ocurre, la recurrencia del evento, la continuidad en el tiempo es necesario considerar el espacio de lapso entre el abuso y la medición de los efectos.

Echeburúa (2006) explica que “aquellos síntomas y signos aparecen inmediatamente después que el niño ha sufrido el abuso, en los primeros días, meses e incluso durante los dos años siguientes, sumado a las secuelas emocionales, las cuales hacen referencia a la estabilización del daño psíquico al menos por dos tiempos, manifestada por la modificación permanente de la personalidad, deterioro de las relaciones interpersonales, alteraciones en la vida laboral y académica” (p 147).

Dentro de la sintomatología se hacen presentes los siguientes:

- Preocupación o ansiedad persistentes
- Pensar los peores resultados posibles
- Percibir situaciones y acontecimientos como amenazantes, incluso cuando no lo son.
- Dificultad para lidiar con situaciones de incertidumbre
- Indecisión y miedo
- Incapacidad para relajarse, sensación de nerviosismo y sensación de excitación o de estar al límite
- Dificultad para concentrarse, o sensación de que la mente se “pone en blanco” (Echeburúa, 2011, p. 56)

Los efectos a corto plazo afectan a la mayoría de las víctimas, no hay dudas que se establece una relación causa-efecto. Las consecuencias de la victimización a corto plazo son, en general, devastadoras para el funcionamiento psicológico de la víctima, sobre todo cuando el agresor es un miembro de la misma familia y cuando se ha producido una violación. Las secuelas a largo término son más inciertas, si bien hay una cierta correlación entre el abuso sexual sufrido en la infancia y la aparición de alteraciones emocionales o de comportamientos sexuales inadaptados en la vida adulta. No deja de ser significativo que un 25% de los niños

abusados sexualmente se convierten ellos mismos en abusadores cuando llegan a ser adultos (Ramirez, 2008).

El papel de los factores amortiguadores -familia, relaciones sociales, autoestima- en la reducción del impacto psicológico parece sumamente importante, pero está aún por esclarecer las consecuencias a corto plazo que se pueden presentar en un niño o niña con experiencia de abuso, en el área: física, conductual, emocional, sexual y social. Siguiendo la investigación de Echeburúa (2006), describe las posibles derivaciones que se manifiestan;

#### Área física:

- Pesadillas
- Problemas de sueño
- Cambios en los hábitos alimenticios
- Pérdida de control de esfínteres.

#### Conductuales:

- Consumo de drogas y/o alcohol
- Fugas
- Conductas autolesivas o suicidas
- Hiperactividad
- Bajo rendimiento académico.

#### Impactos emocionales:

- El sentimiento de miedo generalizado
- Hostilidad y agresividad
- Aislamiento
- Ansiedad
- Depresión
- Rechazo al propio cuerpo
- Desconfianza y rencor hacia los adultos
- Síndrome de stress postraumático
- Culpabilidad

#### Consecuencias Sexuales:

- El conocimiento sexual precoz e inapropiado para su edad
- La masturbación compulsiva
- Problemas de identidad sexual
- ETS

#### Efectos sociales:

- el déficit en habilidades sociales
- el retraimiento social y conductas antisociales (p. 95-97).

En general, en las niñas se observan reacciones ansioso-depresivas y en los niños: fracaso escolar y dificultades inespecíficas de socialización, además estos tienen mayor probabilidad de exteriorizar problemas de comportamiento, por ejemplo: agresiones sexuales y conductas violentas. Es de suma importancia recordar que el alcance del impacto psicológico dependerá del grado de culpabilización del niño/a, por parte de sus padres y personal, así como las estrategias de afrontamiento que este disponga lo más pronto posible.

<b>Tipos de efectos</b>	<b>Síntomas</b>	<b>Período evolutivo</b>
<b>Físicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas de sueño (pesadillas)</li> <li>- Cambios en los hábitos de comida</li> <li>- Pérdida del control de esfínteres</li> </ul>	infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia
<b>Conductuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de drogas o alcohol</li> <li>- Huidas del hogar</li> <li>- Conductas autolesivas o suicidas</li> <li>- Hiperactividad</li> <li>- Bajo rendimiento académico</li> </ul>	adolescencia adolescencia adolescencia infancia infancia y adolescencia
<b>Emocionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miedo generalizado</li> <li>- Hostilidad y agresividad</li> <li>- Culpa y vergüenza</li> <li>- Depresión</li> <li>- Ansiedad</li> <li>- Baja autoestima y sentimientos de estigmatización</li> <li>- Rechazo del propio cuerpo</li> <li>- Desconfianza y rencor hacia los adultos</li> <li>- Trastorno de estrés postraumático</li> </ul>	infancia infancia y adolescencia infancia y adolescencia
<b>Sexuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sexual precoz o inapropiado para su edad</li> <li>- Masturbación compulsiva</li> <li>- Excesiva curiosidad sexual</li> <li>- Conductas exhibicionistas</li> <li>- Problemas de identidad sexual</li> </ul>	infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia y adolescencia infancia adolescencia
<b>Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Déficit en habilidades sociales</li> <li>- Retraimiento social</li> <li>- Conductas antisociales</li> </ul>	infancia infancia y adolescencia adolescencia

Fuente: Echeburúa, 2011.

## 2.7. Consecuencias a largo plazo

El término trauma proviene del griego “herida” que subyace a la idea de perforar. Se explica al evento traumático como aquel que sobrepasa la capacidad de tolerancia de un ente para lidiar con una situación dada. Estos producen cambios duraderos y profundos, separando funciones que normalmente se encontraban integradas (Arenales, 2008).

En el caso específico del abuso sexual es el adulto quien perfora y rompe, lo que debe ser protegido, su inocencia, es violada. Provocando una vivencia traumática grave. Dados los efectos que les produce a los niños esta experiencia impactante, es imprescindible el apoyo por parte de los adultos referentes y las instituciones competentes.

Las consecuencias a largo plazo, las cuales son más graves que las anteriores son, comparativamente menos frecuentes y están más desdibujadas que las secuelas iniciales. Sin embargo, manifiestan que la victimización infantil constituye un factor de riesgo mayúsculo de desarrollo psicopatológico en la edad adulta. Se habla de efectos a largo plazo, cuando los mismos se presentan a partir de los dos años siguientes a la experiencia de abuso. Considerando que estos pueden convertirse en consecuencias crónicas a lo extenso de la vida, con períodos de funcionamiento adecuado y recaídas. Diversos estudios registran que las secuelas a largo plazo se exteriorizan de diferentes maneras comprometiendo distintas áreas como la psicológica, física, emocional, cognitiva, entre otras. Esta variabilidad en las derivaciones del abuso sexual dificulta determinar un síndrome específico para su detección, pero es innegable el sinfín de repercusiones negativas que atenta sobre la vida. (Echeburúa, 2006).

Existen diferentes opiniones sobre los resultados del abuso sexual a largo plazo tienden a perdurar en el tiempo, lo que varía es el grado de estas. (Beldarrain, 2015) Se menciona que no necesariamente van a persistir consecuencias en la adultez, y en caso de que aparezcan, no se deben única y específicamente al abuso sexual sino a la sumatoria de hechos adversos que ha sufrido la víctima. En otras palabras, si la víctima no cuenta con otras adversidades adicionales tales como el abandono emocional, el maltrato físico, una patología familiar grave, y el divorcio de los padres, el impacto psicológico a largo plazo del abuso sexual puede llegar a tener bajo perfil.

Tanto las consecuencias a corto plazo como a largo plazo presentan efectos. La vivencia de una experiencia estresante, tal lo es el abuso sexual, coincide con un período de alta configuración y plasticidad neuronal, pudiendo desencadenar efectos físicos graves. Se puede observar un aumento de la presión arterial, la frecuencia y el ritmo cardíaco e inclusive la inhibición del sistema reproductivo y del crecimiento, en casos muy extremos. Predominan dolores físicos, fatiga crónica idiopática, cefaleas, pequeñas infecciones, fibromialgias, así como, trastornos alimenticios como lo es la bulimia y anorexia. Asimismo, pueden experimentar

ataques de pánico, ansiedad generalizada, bajas defensas e incluso perturbaciones en el sueño.

Como lo explica Recinos (2005) en su investigación en el hospital Roosevelt, el daño físico ocasionado se describe el diámetro transversal del himen está significativamente incrementado en niñas que han sufrido abuso sexual, comparado con aquellas que no lo han sido. Las fisuras profundas en el esfínter anal son diagnosticadas a causa de penetración con un objeto, siendo estos más largos que el propio orificio. Sin embargo, estas heridas también pueden ser resultantes de un posible estreñimiento causado por el conveniente abuso sexual, lo que asimismo puede llevar a la aparición de fisuras anales.

Estos síntomas físicos están relacionados con las dificultades de desarrollo y madurez de las víctimas. Se obtiene que el cuerpo está hablando, expresando aquello que no puede decir en palabras, o aún más, que no ha logrado encontrar representación para el sufrimiento vivido, en términos psicológicos; somatizando. Menciona también el plano emocional, asociando la depresión, los trastornos de ansiedad y pánico, las fobias y especialmente el trastorno de estrés post traumático. Dicho disturbio se manifiesta en aquellas personas que vivencian un acontecimiento catastrófico e inhabitual. En las consecuencias a largo término respecto a el área sexual se presentan dificultades que van desde la extrema sexualización de la mayoría de sus relaciones, y la disponibilidad para satisfacer a los demás hasta la presencia de bajo deseo sexual, anorgasmia, dolencias al mantener encuentros sexuales e impotencia.

Se relaciona con el abuso sexual de igual manera con la compulsividad de la misma categoría, por lo tanto, existe mayor riesgo de padecer ciertas enfermedades de transmisión sexual como el HIV. Señala que las conductas promiscuas y de inicio precoz, en mujeres abusadas en la infancia, derivan en causales como la maternidad temprana, abortos e incluso la prostitución. También pueden presentar una tendencia a tener sentimientos de rechazo hacia los embarazos y estar más

expuestas a experimentar depresión post-parto. El factor de culpa es primordial en el papel sexual, debido a ese sentimiento se da lugar a parafilias sin ser consciente.

Existen efectos a largo plazo que también afectan el área social y vincular del individuo. Se destaca la presencia de un mayor aislamiento y ansiedad pública, menos cantidad de amigos y baja interacción social. Asimismo, se observa un desajuste en las relaciones de pareja, con interacciones inestables y una evaluación negativa de las mismas. Suelen aparecer dificultades para comprender y satisfacer las necesidades de sus hijos, controlar impulsos y determinar la puesta de límites sin violencia. (ARZÚ, 2014).

La revictimización es otra de las consecuencias a largo plazo. Esto se entiende a la misma como la experiencia posterior de violencia física y/o sexual en víctimas de abuso sexual, por agresores distintos al causante del abuso en la infancia. Los efectos del daño, mencionados anteriormente, constituyen un conjunto de síntomas que son secuelas de la situación vivida. (ARZÚ, 2014).

## **2.8. Perfil del victimario**

Ocampo (2020) indica que la victimología está construida, entre otros, en un plano jurídico, el cual consideraría a la víctima, en relación con la ley, sea ésta penal o civil, en los casos de resarcimiento de los daños sufridos. Así mismo, el objeto de estudio no debe centrarse solamente en la víctima, su personalidad, sus características, sino que también es importante estudiar, su conducta y su relación con el victimario. Un perfil es el conjunto de aspectos que representa a una cosa, persona o a algo determinado. describiéndolo o delimitando de manera física, con cualidades o rasgos propios del objeto, persona o conjunto determinado.

Los abusadores sexuales, que frecuentemente muestran un problema de insatisfacción sexual, se ven tentados a buscar esporádicas satisfacciones sexuales en los menores que tienen más a mano y que menos se pueden resistir. En estos casos los agresores pueden mostrar distorsiones cognitivas para justificarse ante ellos mismos por su conducta: "en realidad, es una forma de

cariño". La situación habitual incestuosa suele ser la siguiente: un comienzo con caricias; un paso posterior a la masturbación y al contacto buco genital; y, solo en algunos casos, una evolución al coito vaginal, que puede ser más tardío (cuando la niña alcanza la pubertad).

El agresor se aproxima a la víctima paulatinamente, creando un vínculo estrecho de confianza, ofreciéndole un trato particular. Puede introducir la temática referida a la sexualidad de un modo ingenuo, cotidiano, por medio de chistes y/o insinuaciones, donde ni el niño ni su entorno perciben las verdaderas intenciones del agresor. Además, suele aprovecharse de situaciones confusas o ambiguas. Actúa de manera sorpresiva, donde en ocasiones cuando se produce el acto sexual el menor no sabe cómo sucedió ni cómo se vio involucrado ante semejante situación (Arenales, 2008).

Si el agresor ha sido un miembro de la familia, la madre algunas veces es amenazada por lo que trata de ocultar los hechos, en ocasiones se muestran nerviosas, sospechándose que tienen vinculación con lo hecho, así como que encubren al culpable, por lo que no revelan interés por solucionar el problema y menos de realizar la denuncia al Ministerio Público, en contra del agresor. Algunas madres desconocen las agresiones que han estado viviendo los NNA. En algunos asuntos los padres aparecen como víctimas ante dicho problema por desconocer lo sucedido; en otros casos las mamás tratan de proteger al provocador, cuando el abusador es el padrastro y este las tiene amenazadas (Cruz, 2011). Las conductas incestuosas tienden a mantenerse en secreto. Existen diferentes factores que pueden explicar los motivos de esta ocultación: por parte de la víctima, el hecho de obtener ciertas ventajas adicionales, como regalos, o el temor a no ser creída, junto con el miedo a destrozar la familia o a las represalias del agresor; y por parte del abusador, la posible ruptura de la pareja y de la estirpe y el rechazo social.

Los menores muy pequeños pueden no ser conscientes del alcance del abuso sexual en las primeras fases, lo que puede explicar la compatibilidad de estas conductas con el cariño mostrado al adulto por el menor. Así, por ejemplo, hay

niños que verbalizan el abuso sexual de la siguiente forma: "mi papá hace un pipí blanco", "yo no me enteraba porque estaba dormido", "me dice que no se lo diga a nadie (Cruz, 2011).

Según Ocampo (2020) algunas características de un agresor sexual:

- Extremadamente protector o celoso del niño
- Víctima de abuso sexual en la infancia
- Dificultades en la relación de pareja
- Aislado socialmente
- Abuso de drogas o alcohol
- Frecuentemente ausente del hogar
- Con baja autoestima
- No necesariamente tiene una personalidad extraña
- Sus acciones giran en el poder, no con sexo
- Sentimientos de inferioridad y frustración
- Pocos empáticos
- Plenamente imputables, no es una discapacidad mental
- Culpan a la víctima (p. 34).

## **2.9. Perfil de la víctima**

El perfil victimológico consiste en elaborar una biografía de la víctima que incluya todos los datos necesarios para llegar a conocer a ese individuo a la perfección ya que las características de la afectada nos pueden ayudar a explicar las motivaciones del agresor o del asesino y darnos antecedentes importantes sobre quién puede ser el autor de ese delito. (Echeburúa, 2006). La victimología es fundamentalmente el estudio de la víctima, del individuo que padece un sufrimiento físico, psicológico y social, a consecuencia de la violencia o de una conducta antisocial, que puede estar tipificada ante la ley como un daño al bien jurídico, o no; de la valoración de las secuelas y las formas terapéuticas de reparación o reintegración nacional.

Desde la perspectiva de la psiquiatría forense, la víctima es la entidad que, como consecuencia de la violencia, de una conducta antisocial o de un delito, enfrenta un trauma de dolor y sufrimiento, que puede provocar daños colaterales en aspectos físicos, psicológicos y comportamiento psicosocial que afecta a su entorno debido al quebrantamiento de las reglas de convivencia y/o normas establecidas por las leyes. (ARZÚ, 2014).

Según Echeburúa (2006) los elementos por considerar para un análisis victimológico que se toman en cuenta son:

- La edad de la persona
- Capacidad física, mental y emocional
- Dinámica de relación con el supuesto victimario
- Contexto familia
- Contexto social y cultural
- Su percepción personal de víctima
- Su relato (forma y contenido)
- Reacciones o resultantes psicológicos del hecho que refiere
- Su participación dentro del proceso legal (p. 87).

Según una hoja informativa de la ONU los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de antecedentes sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos medios se notifica únicamente una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia. Por ejemplo, un estudio latinoamericano calculó que solo alrededor de 5% de las víctimas adultas de la violencia sexual notificaron el incidente a la policía. Hay muchas razones lógicas que explican por qué las mujeres no notifican sobre el abuso sexual, por ejemplo:

- Sistemas de apoyo inadecuados
- Vergüenza
- Temor o riesgo de represalias

- Temor o riesgo de ser culpadas
- Temor o riesgo de que no les crean
- Temor o riesgo de ser tratadas mal o ser socialmente marginadas.

Cabe mencionar que la primera relación sexual de una proporción sustancial de mujeres jóvenes ha sido forzada. Los datos sugieren que cuanto menor sea la edad de las féminas en la ocasión de la primera relación sexual, mayor será la probabilidad de que esa situación haya sido obligada. Por ende, los estudios que la ONU ha realizado en los diferentes años ha demostrado que una de las principales características de la víctima es ser sexo femenino.

## **2.10. Acuerdos gubernativos, protocolos, manuales**

### **2.10.1 Protocolo RATAC (Cooley, 2010):**

Para el año 1989, el instituto CornerHouse, el cual es un centro interinstitucional privado sin ánimo de lucro y cuya función principal es la capacitación y evaluación del maltrato infantil, procedió a desarrollar y utilizar el protocolo RATAC/SATAC a fin de cumplir con la misión de evaluar casos de presunto abuso de menores, coordinar los servicios de entrevista forense y capacitar a otros profesionales en el área. (CornerHouse, 2019).

El protocolo se ha venido modificando a medida que se adquiere mayor conocimiento sobre la capacidad y la percepción de los niños. RATAC es semiestructurado y tiene en cuenta el desarrollo y la espontaneidad de cada niño. La entrevista se dirige específicamente a la edad y al progreso cognitivo, social y emocional del infante. Las entrevistas pueden incluir el uso de diagramas, dibujos y muñecos anatómicos.

Además, cumple con las únicas guías nacionales y requisitos establecidos por la Agencia Nacional de protección de los Derechos del Niño, para los tribunales este protocolo es un medio reconocido y eficaz de entrevista a menores maltratados y

se les brinda un nivel suficiente de integridad. Cuenta con conocimiento especializado y destrezas en el ámbito de las entrevistas forenses, cualificación apropiada como peritos en abuso sexual de menores, pudiendo concluir los rasgos conductuales de los niños abusados sexualmente.

Desde 1990, CornerHouse ha venido capacitando a equipos de investigadores de la policía y trabajadores sociales que protegen la infancia, y a fiscales y entrevistadores forenses en el campo de la entrevista en casos de abuso sexual infantil, mediante un curso de cinco días de duración. Han capacitado a más de 23.000 profesionales tanto en Minnesota como el resto del país y en nueve países extranjeros.

### **2.10.2 Protocolo Michigan (Michigan Supreme Court, 2003)**

El objetivo de una entrevista forense es obtener una declaración de un menor de tal forma que desarrolle la sensibilidad, sea imparcial, y que nos lleve a la verdad, de manera que aporte una justa y correcta toma de decisiones en los sistemas de justicia criminal y bienestar del NNA. Las entrevistas forenses no deben realizarse por profesionales que estén llevando a cabo o tengan planeada una relación terapéutica con el menor. Según el protocolo, los entrevistadores deben intentar descartar explicaciones alternativas para las alegaciones.

Un claro ejemplo es cuando los NNA usan términos que sugieren tocamientos sexuales, los entrevistadores deben poner a un lado su conocimiento de estos términos y explorar si los manoseos pudieron haber ocurrido en el contexto de la rutina del cuidado diario o de tratamiento médico. Este protocolo brinda claros escenarios de cómo manejar las diferentes situaciones que se puedan presentar al momento de entrevistar a los NNA. Se divide en diversas fases para poder realizar la tarea de la mejor manera, brindando la atención y respeto que se merece el entrevistado y evitando cualquier tipo de revictimización.

### **2.10.3 Protocolo NICHD (Vallejos, 2016)**

El protocolo de Entrevista Forense de NICHD está estructurado y es flexible a favor del proceso del interrogatorio. Fue elaborado después de una serie de estudios realizados por Michael Lamb y colaboradores a lo largo de 20 años condensados en su libro “Tell me What Happened”. El objetivo de este protocolo es mejorar la obtención de la información relevantes de un punto de vista forense, a partir de la entrevista de testigo vulnerables, procurando potenciar las disponibilidades de evocación ya las capacidades narrativas del entrevistado, no induciendo ni interfiriendo en el relato con preguntas sugestivas.

El protocolo, tomó su nombre de la entidad en que fue desarrollado: el National Institute of Child Health and Human Development y consta de 18 pasos. Este instrumento tiene la ventaja de tener filtros que le permiten al entrevistador obtener precisión en lo relatado por el NNA a través de las preguntas aclaratorias.

### **2.11. MAINA**

El Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA-, es el nuevo sistema con enfoque de género y pertinencia cultura que permitirá la restitución de los daños causados a las niñas, niños y adolescentes, víctimas de vulneración de sus derechos humanos. (Guatemala, 2019).

El Modelo de Atención Integral para Niñez y Adolescencia permite el acceso rápido a la justicia, para brindar una respuesta inmediata e general a las víctimas y sus familias. Este modelo, es la solución del Estado para establecer un mecanismo que optimiza la solicitud completa a los NNAs víctimas, y del cual la Procuraduría General de la Nación (PGN), a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (PNA) brindará asistencia y cuidado en conjunto con organizaciones que velan por dicho grupo poblacional.

Fue creado por el Ministerio Público (MP) y cuenta las siguientes instituciones: Organismo Judicial (OJ), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mspas), Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Procuraduría General de la Nación (PGN), Secretaría de Bienestar Social (SBS) Municipalidad de Guatemala (MuniGuate), Instituto de la Defensa Pública Penal, (IDPP), y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif).

## CAPÍTULO III

### Marco metodológico

#### 3.1. Diseño de investigación

En el de investigación se utilizó un enfoque cuantitativo descriptivo. Dicho enfoque es un proceso metódico y sistemático, que utilizó la recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos para responder al planteamiento del problema. Es un método descriptivo-transversal, debido a que según Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010)

Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede (p. 151).

#### 3.2. Sujetos de investigación

Se utilizó la técnica de muestreo no aleatoria, de tipo por conveniencia, debido a que la muestra fue seleccionada entre psicólogos que laboran en el MAINA, entre las edades de 30 a 60 años, tomando así personas que trabajan como profesionales en psicología dentro del Modelo. Criterios de inclusión: dicha muestra consistió en 10 psicólogos profesionales del Modelo de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia –MAINA-, que realizaron evaluación psicológica forense. Criterios de exclusión: todos aquellos psicólogos que no trabajaban dentro del área de víctimas del delito sexual. Estos criterios de inclusión justifican el principio de justicia de las personas que participarán en este estudio, debido a que, ningún psicólogo fue excluido por género, además los criterios de exclusión, no muestran falta de justicia ya que, dicho estudio se enfocó en el área exclusiva de violencia sexual, por lo que no se puede trabajar en otra área del INACIF. Se dio a conocer el proceso de investigación, a que instrumento fueron sometidos y cuáles eran los pasos a seguir para obtener los resultados y dar respaldo a la veracidad de los

mismos, de esta forma, cada profesional fue libre de elegir si deseaba ser partícipe de dicha investigación, esto con el fin de salvaguardar la integridad de cada uno de los profesionales que trabajan dentro de la institución.

### **3.3. Instrumentos**

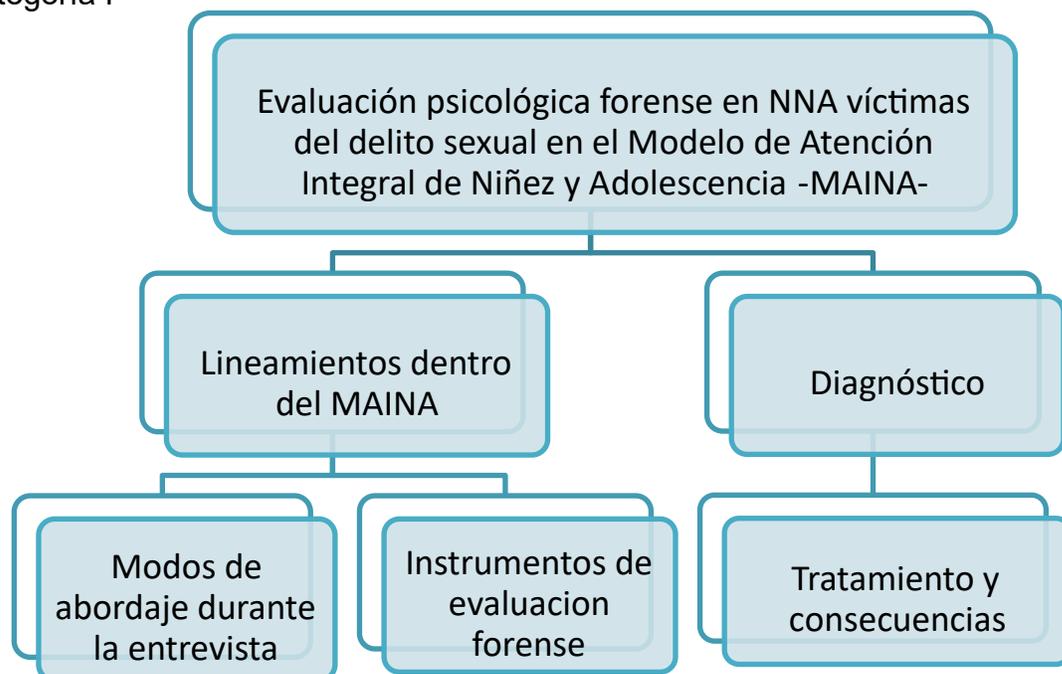
Para reflejar los datos obtenidos, se utilizó las siguientes herramientas:

#### **3.3.1 Árbol de categorías**

Para la realización de los instrumentos adecuados a la investigación, se inició con árbol de categorías con el objetivo de centralizar el tipo de información que se deseaba analizar y presentar en la propuesta. Esto consistía en evaluar la capacitación en el abordaje psicológico y la utilización de instrumentos para atender a las víctimas de abuso sexual en NNA. Así como también verificar que la evaluación psicológica forense que se realizaba, cumpliera con los lineamientos adecuados respetando los derechos de los NNAs víctimas del delito sexual, siguiendo sus fases del desarrollo y aplicando los diferentes protocolos existentes para esta técnica.

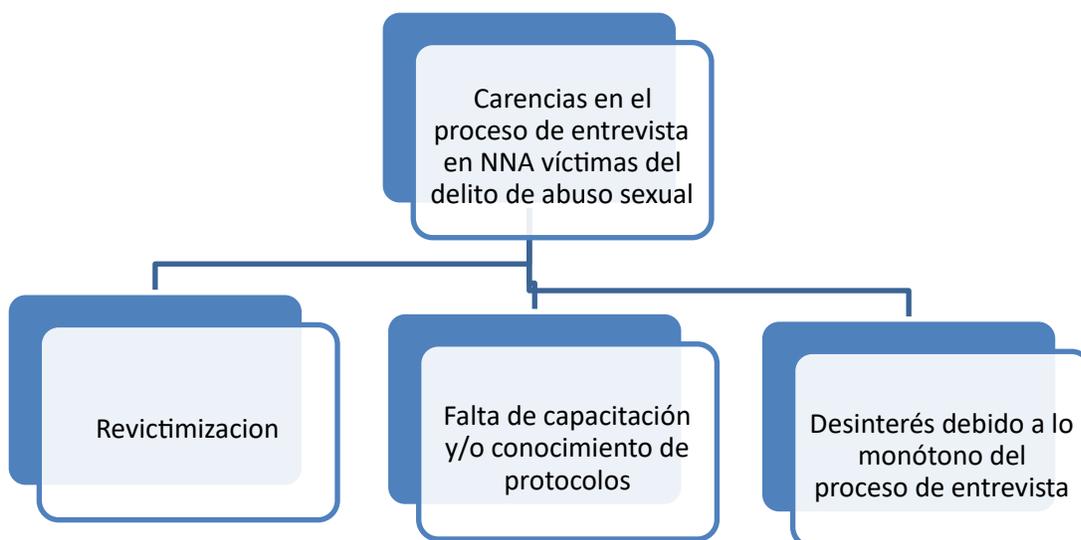
Fuente elaboración propia.

## Categoría I



Fuente: elaboración propia

## Categoría II



Fuente: elaboración propia

### Categoría III



Fuente: elaboración propia

#### 3.3.2. Cuestionario cerrado:

El cuestionario se considera como un procedimiento clásico de las ciencias sociales, para la obtención y registro de datos. Para la investigación se usará un cuestionario cerrado de preguntas simples o dicotómicas, “Si” o “No”. Se aplicó de manera individual a los psicólogos del –MAINA- y se hicieron una serie de preguntas previamente establecidas, con el propósito de explorar los conocimientos que poseen el psicólogo para llevar a cabo la evaluación psicológica forense a NNA víctimas del delito sexual. Esta técnica protege la dignidad de las personas que serán sometidas a estudio, puesta que las respuestas serán cerradas de “Si” o “No” y referentes a los conocimientos al aplicar una evaluación psicológica forense., además al aplicar el cuestionario se realizará en una oficina, donde se mantenga la privacidad de los profesionales, así como tampoco se le pedirá datos personales, cómo dirección, ocupación, religión, número de teléfono, etc., además se dará la

garantía que los resultados serán anónimos. Se eligió esta técnica de recolección de datos, ya que las preguntas están asociadas a fenómenos observables, que son susceptibles de medición, análisis matemático y control experimental, además de ser aptas para graficar con mayor precisión de manera cuantitativa. La capacitación de la investigadora sobre el uso de este tipo de cuestionarios es vivencial, debido a que en prácticas anteriores se han aplicado con éxito, siendo el cuestionario con fuente de elaboración propia.

### **3.4. Procedimiento de investigación**

La investigación realizada se inició indagando las necesidades que presentaba la población escogida dentro del Modelo de Atención Integral a Niños y Adolescentes –MAINA-. Luego de decidir dicho tema, se continuo con la búsqueda de información científica que se obtuvo de revistas académicas basadas en psicología forense y libros, además de contenido académico en la red para aprender más sobre el tema.

Se realizó el acercamiento a la institución para solicitar autorización para realizar el trabajo de campo en ella, se mostró la información recolectada y el instrumento a ejecutar, el cual consistía en:

Cuestionario cerrado que consta de 10 ítems, el cual fue aplicado a un grupo de 10 psicólogos forenses, este instrumento es de elaboración propia.

La metodología a seguir para realizar el procedimiento de investigación fue:

a. Planificación: de acuerdo a la solicitud y requerimiento presentada al MAINA, se establecieron y priorizaron las actividades y se estimaron los tiempos necesarios para realizar el cuestionario y lista de cotejo.

- b. Recopilación: Comprendió la compilación de la fuente de información utilizada para el análisis de la teoría que se quería investigar.
- c. Ejecución: Comprendió la aplicación del instrumento que se utilizó para la recopilación de resultados.
- d. Evaluación: Verificación de la ejecución del instrumento con la muestra escogida dentro del MAINA.
- e. Resultados: Clasificación y organización de la información de los resultados con el objetivo de obtener una respuesta a las interrogantes planteadas en los objetivos de este trabajo de investigación.
- f. Análisis: Comprendió la identificación de resultados de información que arrojó la calificación de cada uno de los instrumentos de investigación
- g. Conclusión: Se plasmaron los resultados y la investigación para comunicar los resultados del trabajo y el análisis, a través de conclusiones, recomendaciones y avances, dependiendo del resultado.

### **3.5. Diseño y metodología del análisis de la información recabada**

Investigación cuantitativa: según Hernández et al., (2010) dice que un “enfoque cuantitativo pretende “acotar” intencionalmente la información (medir con precisión las variables del estudio, tener “foco” (p. 10), el cual ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista basado en conteos y magnitudes. También, brinda una gran posibilidad de repetición y se centra en puntos específicos de tales fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares.

Investigación cuantitativa descriptiva transversal: Estos diseños de investigación recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, describe variables y analiza su incidencia e interrelación en un momento dado. (Hernández, 2010).

Estadística descriptiva a utilizar: Se plasmó resultados en gráficas de barras y de pastel, además de porcentajes para describir los resultados obtenidos en el conocimiento de los profesionales psicólogos del MAINA ante una evaluación psicológica forense.

- Instrumento: Cuestionario cerrado
- Análisis de datos: analítica y triangulación

Delimitación Geográfica: La investigación se realizó en el Modelo de Atención Integral a Niños y Adolescentes de Guatemala, con 10 psicólogos forenses del área de abuso sexual de dicho modelo.

Delimitación cronológica: El estudio fue realizado durante los meses de julio a septiembre de 2021.

## CAPÍTULO IV

### Resultados del trabajo de campo

#### 4.1. Presentación e interpretación de resultados

Resultados relacionados al cuestionario realizado a los psicólogos forenses de INACIF que atienden con NNA víctimas del delito sexual dentro de MAINA.

**Tabla 1**

Distribución de resultados del cuestionario cerrado de las respuestas de “Si” y “No”

No.	Pregunta	<u>Si</u>	No	Sin respuesta
1.	¿Utiliza técnicas psicológicas para la evaluación forense en casos de NNA víctimas de violencia sexual?	9	0	1
3.	¿Considera que los instrumentos psicológicos son los adecuados en la evaluación psicológica de NNA víctimas de violencia sexual?	8	1	1
4.	¿Los instrumentos que se aplican en la evaluación psicológica de NNA víctimas de violencia sexual, están estandarizados a la población guatemalteca?	8	1	1
5,	¿El protocolo de entrevista forense que se utiliza en MAINA, posee las características de confiabilidad y validez?	7	2	1

6.	¿Aplica examen mental en la evaluación psicológica de NNA víctimas de violencia sexual?	9	1	0
7.	¿La evaluación psicológica forense que se emplea en MAINA ayuda a disminuir la revictimización?	70	20	1
8.	¿Se les brinda capacitación constante para realizar de forma adecuada la evaluación psicológica forense?	9	0	1
9.	¿Se le capacita para la adecuada aplicación de los instrumentos de evaluación psicológica en casos de NNA víctimas de violencia sexual?	9	0	1
10.	¿Conoce el procedimiento de evaluación psicológica forense en casos de NNA víctimas de violencia sexual?	9	0	1

Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a psicólogos forenses del MAINA.

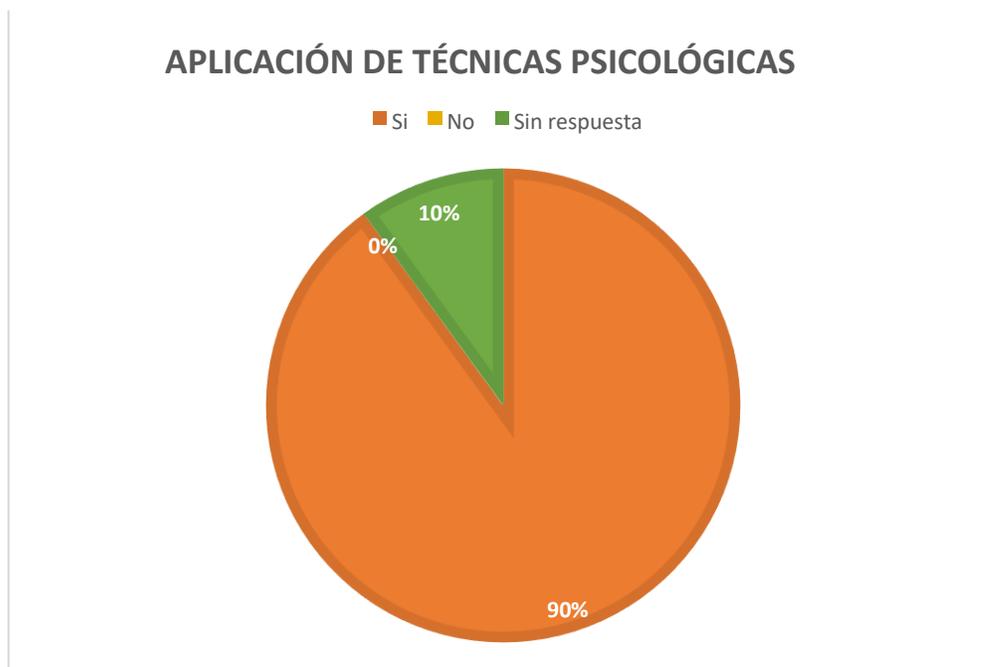
**Tabla 2**

Distribución de resultados del cuestionario cerrado de las respuestas de selección múltiple.

No	Pregunta	Observación	Entrevista	Ambas
2.	¿Qué técnicas de evaluación psicológica utilizan en la evaluación forense de NNA víctimas de violencia sexual?	1	2	7

### Gráfica 1

Distribución de resultados sobre aplicación de técnicas de evaluación psicológica forense en casos de delito sexual en MAINA.

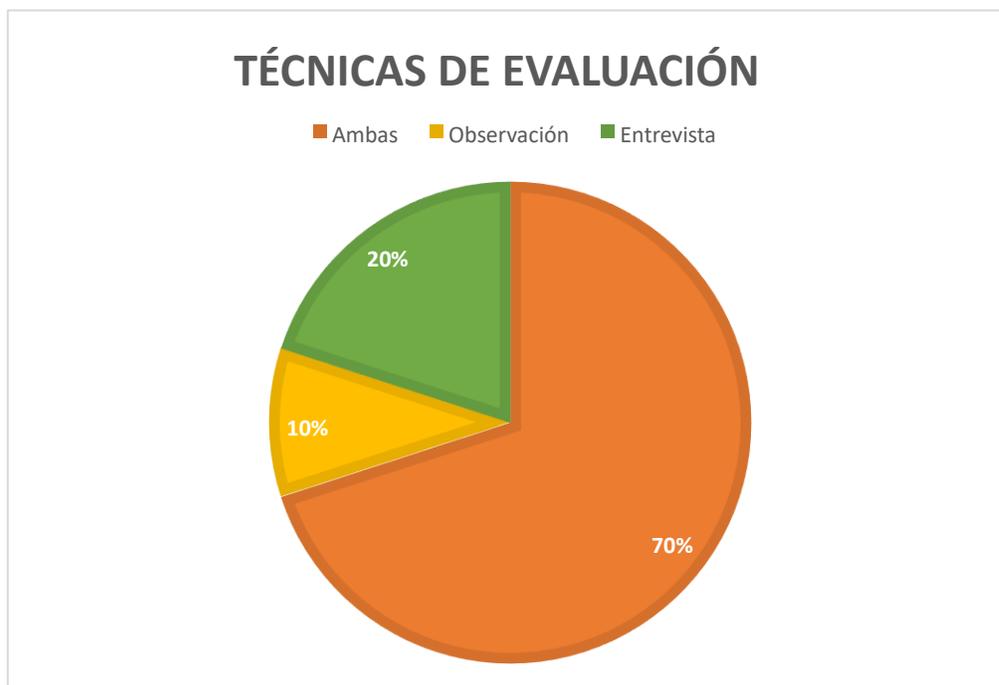


Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a psicólogos forenses del MAINA.

En la gráfica 1 se puede observar que, el 90% de los psicólogos forenses que laboran en el MAINA manifiestan que, utilizan técnicas de evaluación psicológica forense en el peritaje de NNA víctimas de violencia sexual, mientras que el 10% no respondió a la pregunta. La importancia de utilizar las técnicas psicológicas en la evolución forense por parte de los psicólogos radica en el hecho que la evaluación psicológica forense suele estar marcada por la limitación temporal, es decir un número reducido de sesiones y por la dificultad de tener que realizar valoraciones retrospectivas en relación al estado mental de la víctima en momentos anteriores a la exploración, por lo que una exhaustiva preparación del peritaje psicológico, incluyendo las técnicas adecuadas para cada caso en específico, es fundamental para recolectar toda la información necesaria y para aumentar la validez del dictamen pericial.

## Gráfica 2

Distribución de resultados sobre la aplicación de técnicas de evaluación psicológica forense en el peritaje a NNA víctimas de delito sexual en el MAINA.



Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a psicólogos forenses del MAINA.

En la gráfica 2 se puede observar que, el 70% de los psicólogos sometidos al estudio indicaron que, utilizan ambas técnicas para la evaluación psicológica forense, mientras que el 20% solo utiliza la entrevista y el 10% la observación para realizar el peritaje psicológico en casos de delito sexual. Se debe de recordar que la observación, no solo sirve para registrar la sintomatología de la que la víctima no puede informar, sino toda aquella otra que puede entrar en contradicción con lo informado por la víctima. Por su parte la entrevista es la técnica que más se suele utilizar en el ámbito forense y es el primer paso en el proceso de evaluación, permite abordar de manera sistematizada, pero flexible, la exploración biográfica, así como de los hechos, el examen del estado mental actual y los aspectos relevantes en relación con el objetivo de la investigación pericial, por eso el MAINA cuenta con su propio protocolo de entrevista, el cual únicamente es conocido por los empleados de la institución.

### Gráfica 3

Distribución de resultados sobre la aplicación de instrumentos adecuados en la evaluación de víctimas de violencia sexual en MAINA.



Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a psicólogos forenses del MAINA.

En la gráfica 3 se puede observar que, el 80% de los psicólogos forenses que laboran en el MAINA manifiestan que, los instrumentos que se utilizan en la evaluación de víctimas de violencia sexual son los adecuados, mientras que un 10% indicó que no son adecuados y el 10% restante no respondió a la pregunta. Es muy importante la utilización de instrumentos adecuados en la evaluación forense en especial cuando son casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, ya que los instrumentos psicológicos permiten medir y obtener información confiable sobre las variables psicológica que son evaluadas para dar un dictamen pericial. En el contexto forense los instrumentos más utilizados son: los distintos protocolos de entrevista, los autoinformes, protocolo de examen mental o de la personalidad. Además, es importante mencionar que los instrumentos psicológicos deben de ser utilizados con rigor, pero no deben confundirse con el abuso en su

administración, estos se elegirán de acuerdo al caso a evaluar y las necesidades de la evaluación.

#### Gráfica 4

Distribución de resultados acerca de uso de instrumentos estandarizados a la población guatemalteca en casos de abuso sexual en MAINA.



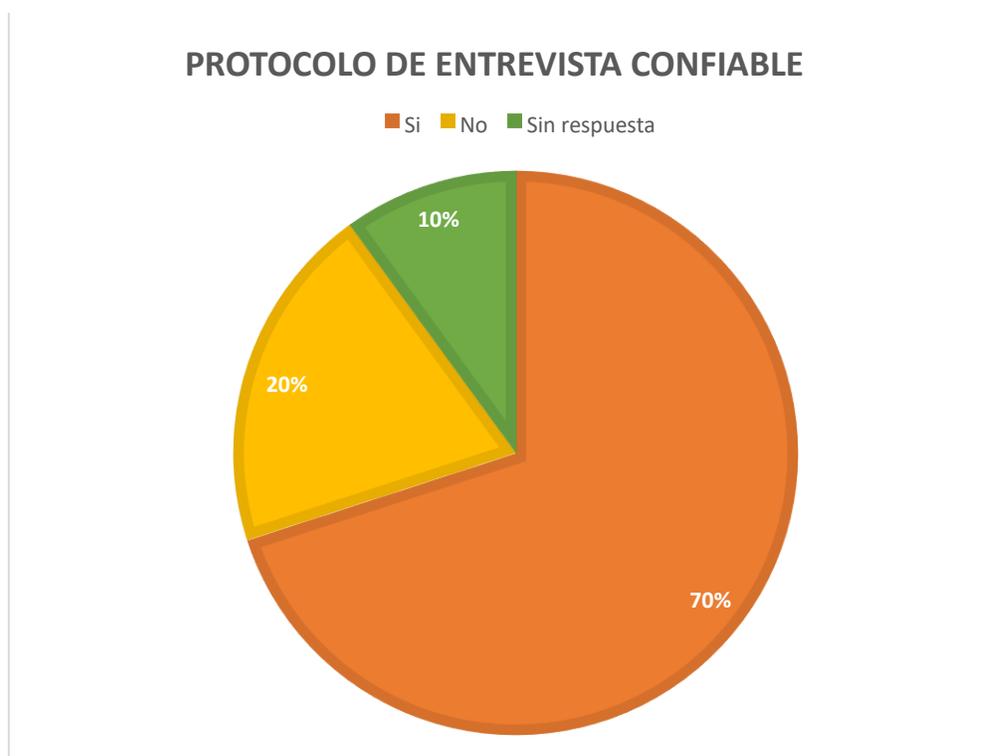
Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a psicólogos forenses del MAINA.

En la gráfica 4 se puede visualizar que, el 80% de los psicólogos forenses que laboran en el MAINA manifiestan que, los instrumentos que se utilizan en el peritaje psicológico en casos de abuso sexual si están estandarizados a la población guatemalteca, mientras que el 10 % refiere que no están estandarizados y el 10% restante no respondió a la pregunta. Los instrumentos psicológicos que se empleen en la evaluación forense deben de ser fiables y válidos, a modo de que los resultados puedan ser replicados por otro psicólogo perito, por lo tanto, se deben descartar todos los instrumentos que no hayan demostrado su validez, que no se

haya estimado su fiabilidad y que no estén estandarizados a la población guatemalteca, además los instrumentos han de medir el estado mental de la víctima y al mismo tiempo proporcionar información de las secuelas psicológicas del delito y deben de contar con medidas del control de la validez de las respuesta de la persona evaluada, por lo que la mayoría de instrumentos psicológicos que se utilizan en la evaluación clínica no cumplen con estos requerimientos por lo que no son fiables y validos en la práctica forense.

### Gráfica 5

Distribución de resultados sobre el la confiabilidad y validez del protocolo de entrevista que se utiliza en MAINA.



Fuente: elaboración propia en base a cuestionario cerrado a psicólogos forenses del MAINA.

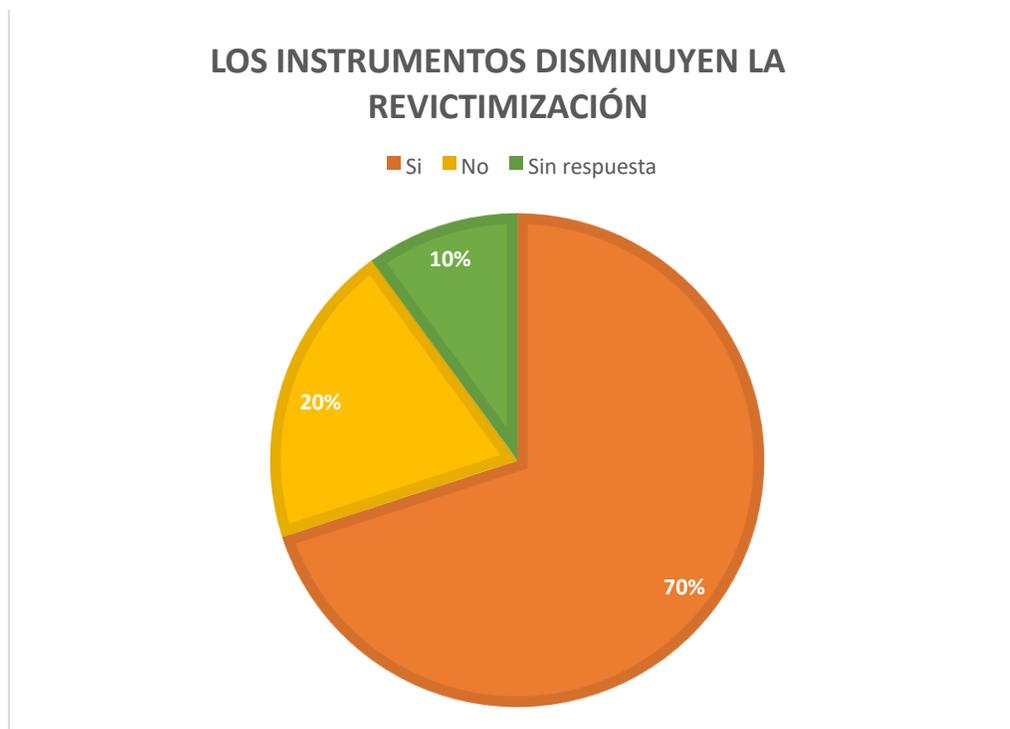
En la gráfica 5 se puede observar que, el 70% de los psicólogos forenses que laboran en el MAINA manifiestan que, el protocolo de entrevista es confiable y tiene

validez para realizar un adecuado peritaje psicológico, mientras que el 20% indicó que el protocolo no posee validez ni confiabilidad y el 10% restante no respondió la pregunta. El protocolo de entrevista que se utiliza en MAINA únicamente lo conocen los trabajadores de la institución, este no está disponible al público por lo que no se puede saber con claridad si el protocolo es confiable y tiene validez, aunque los trabajadores de la institución indiquen que el protocolo es el adecuado, este debería de ser de dominio público con el fin de verificar si el protocolo cumple con los estándares de evaluación psicológica forense.

También es importante mencionar que las entrevistas clínicas no se pueden utilizar en la evaluación forense y que los protocolos de entrevista pueden ser de más utilidad que los instrumentos psicológicos, sobre todo en casos de personas con dificultades de concentración, con problemas para entender el lenguaje escrito, con baja escolaridad y con niños pequeños. Asimismo, con las entrevistas se pueden valorar síntomas de difícil valoración como: síntomas psicomotores (retardo o agitación psicomotora), insight (conciencia de lo sucedido), ideas delirantes, entre otros. Por otro lado, los resultados de la entrevista pueden sugerir criterios adecuados para profundizar en algunas áreas exploradas por medio de instrumentos psicológicos. La estrategia combinada de entrevista e instrumentos debe ponerse en cada caso al servicio de las necesidades específicas de cada persona, de las circunstancias concretas y del objetivo de la evaluación.

### Gráfica 6

Distribución de resultados sobre si los instrumentos y técnicas que se utilizan en la evaluación psicológica forense disminuyen la revictimización.



Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a psicólogos forenses del MAINA.

En la gráfica 7 se puede observar que, el 70% de los psicólogos forenses que laboran en el MAINA manifiestan que, los instrumentos y las técnicas que se utilizan en la evaluación psicológica forense disminuyen la revictimización, mientras que el 20% consideran que no disminuye la revictimización y el 10% restante no respondió a la pregunta. Es muy importante realizar una evaluación forense adecuada y con mínimas sesiones con el fin de disminuir la revictimización, ya que el proceso de investigación suele ser uno de los aspectos que más causa revictimización, por lo complejo que es y por la gran cantidad de veces en que la víctima debe de relatar los hechos vividos, por eso los peritos deben de utilizar técnicas e instrumentos que estén estandarizados, que cuenten con confiabilidad y validez, para que el dictamen pericial sea tomado como prueba válida y así evitar que las víctimas vuelvan a pasar por todo el proceso investigativo.

### Gráfica 7

Distribución de resultados sobre la capacitación brindada a los psicólogos para realizar evaluación con víctimas de abuso sexual.



Fuente: elaboración propia en base a cuestionario a psicólogos forenses del MAINA.

En la gráfica 8 se puede observar que, el 90% de los psicólogos forenses que laboran en el MAINA manifiestan que, si han recibido capacitación para realizar evaluaciones con víctimas del delito sexual dentro del peritaje forense que realizan a NNA víctimas de abuso sexual, mientras que el 10% no contestó la pregunta.

#### 4.2. Análisis general de resultados

El objetivo de este estudio fue Establecer las técnicas e instrumentos en la evaluación psicológica forense dirigidos a NNAs víctimas del delito sexual, implementados por psicólogos forenses del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-

, para medir las variables se utilizó un cuestionario cerrado que contaba de 10 preguntas.

De este modo se pudo determinar que el 90% de psicólogos forenses sometidos a estudio utilizan técnicas de evaluación psicológicas para realizar el peritaje psicológico, entendiendo que este es un medio de prueba de carácter legal y científico, realizando un análisis, basado en la percepción de la realidad y que complementa los conocimientos del juez, influye en la decisión de éste, siendo de gran aporte a la investigación criminal, por lo cual es importante que se utilicen técnicas de evaluación psicológica que tengan confiabilidad y validez, para realizar un adecuado peritaje psicológico en casos de delito sexual.

Los psicólogos que trabajan en MAINA utilizan como técnicas de evaluación la entrevista y la observación, el 70% emplea ambas técnicas para realizar la evaluación psicológica, las técnicas que utilizan en MAINA son importantes porque permite conocer el funcionamiento de las facultades mentales, las secuelas a nivel psicológico de las víctimas de delito sexual y si la sintomatología que presenta la víctima se asocia solamente al delito sexual o a otros eventos traumáticos.

Además, el 70% de los psicólogos forenses refieren que los instrumentos que son utilizados para la evaluación psicológica del delito sexual, son adecuados y están estandarizados a la población guatemalteca, ya que el protocolo de entrevista fue realizado por la institución para realizar los peritajes psicológicos que tienen a cargo, además cuentan con una guía de examen mental que es utilizada por el 90% de psicólogos sometidos a estudio, de esta forma se puede mencionar que la ejecución de instrumentos que están estandarizados a la población, brindan una evaluación psicológica confiable, disminuyendo la revictimización, como lo mencionan el 70% de psicólogos que trabajan en MAINA.

Por otro lado, los psicólogos forenses deben de poseer ciertos conocimientos generales y específicos como la evaluación psicológica en NNA víctimas del delito sexual, lamentablemente en Guatemala la mayoría de psicólogos que laboran en el área forense no cuentan con capacitaciones o especializaciones en el área forense, lo que limita su trabajo e incluso puede influir en que no se realice un adecuado peritaje psicológico. En MAINA el 90% de psicólogos han recibido capacitación sobre la evaluación forense en casos específicos de violencia sexual en NNA y en la ejecución de instrumentos estandarizados para el peritaje psicológico. La capacitación en psicología forense es importante, ya que, el psicólogo forense tiene la capacidad de evaluar, orientar y asesorar, como un experto a los órganos judiciales, así como de dotar el peritaje psicológico de principios técnicos e instrumentos psicológicos que permitan una valoración más objetiva de la conducta humana para ayudar al juez a dictar sentencias más acordes con las demandas de los procesados.

## Capítulo V

### Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1. Conclusiones

1. Se logró observar que la institución MAINA, tiene muy reservados sus protocolos de entrevista forense, por lo que difícilmente se pudo acceder a ellos, pero se aplicó el instrumento de entrevista de elaboración propia, para saber qué tipo de protocolos siguen los psicólogos que laboran en esta entidad, evidenciando que sí utilizan técnicas e instrumentos para la evaluación psicológica forense, además de que cuentan con los instrumentos adaptables a la realidad guatemalteca, enumerando cada una de estas técnicas que utilizan y que reciben capacitaciones para poder realizar un peritaje enfocado en dar una evaluación y diagnóstico asertivo.
2. La institución tiene autorizados dentro de sus técnicas y herramientas para realizar el peritaje forense, una entrevista de evaluación psicológica forense, esta utilizada para conocer sobre el delito de abuso sexual de acuerdo a la edad y al desarrollo cognitivo, social y emocional del niño.
3. El psicólogo a cargo de las entrevistas con NNAs, cuenta con la entrevista forense autorizada por la institución, la cual permite evaluar el proceso de abuso sexual al cual fue sometida la víctima, así como el agravante del mismo y la atención dirigida que se le debe de dar a cada uno de los afectados.
4. El psicólogo forense es capacitado desde varios ámbitos para llevar a cabo el peritaje forense, buscando las respuestas al delito referido, así como capacitado para indagar sobre la relación del caso entre víctima y victimario,

círculo social, estados emocionales, impacto psicológico, ayuda psicológica y búsqueda de la justicia.

5. Los protocolos forenses internacionales, no son aplicados y son pocos conocidos por los profesionales en psicología que laboran en la institución.
6. Se capacita al personal de psicólogos forenses con poca continuidad, por lo que conocer poco acerca de nuevos métodos de entrevista forense, están ligados estrictamente a la entrevista de elaboración propia de la institución,
7. La confiabilidad y validez de los instrumentos utilizados por el MAINA, crean en su mayoría cierta certeza en los resultados de las entrevistas forenses, pero se llegó a la conclusión que estos podrían mejorar si se elaboran con estándares no solo guatemaltecos, sino también internacionales.
8. Aunque se creía que los instrumentos utilizados en la institución, son los adecuados, también se logró concluir que sería de mucha relevancia que se implementaran instrumentos con ediciones más actualizadas, esto con el fin de tener una entrevista forense más asertiva.
9. El examen mental forma parte de la batería disminuida del protocolo que utiliza el MAINA durante el peritaje forense, siendo este utilizado por elaboración propia para alcanzar los objetivos de la entrevista forense.
10. El conocimiento del protocolo forense que utiliza la institución, es conocido por los psicólogos forenses, debido a que es un requisito para laborar en esta entidad, pero no son capacitados para utilizar otros instrumentos diferentes.

## 5.2. Recomendaciones

1. La institución MAINA debe de abrirse a nuevas sugerencias sobre cómo aplicar protocolos de entrevista forense, para ir mejorando la calidad de peritaje que se debe de dar en el reporte que solicita un juez, además de ir actualizándose cada cierto tiempo en los instrumentos y técnicas que ellos ya poseen.
2. La institución MAINA debe de buscar implementar otro instrumento de evaluación, para darle mucho más realice al peritaje y así tener dos instrumentos que confirmen un acertado dictamen de parte del profesional en psicología.
3. La entrevista que se realiza al momento del peritaje forense dentro del MAINA debe de ser renovada por lo menos cada 3 años, esto debido a los cambios que hay en las leyes guatemaltecas, así como las agravantes en las que se desarrolla el abuso sexual hacia los NNAs.
4. Los psicólogos forenses que laboran dentro de la unidad de abuso sexual dentro de MAINA, no deben de quedarse solo con las respuestas que da la entrevista forense, sino también evaluar el círculo bio-psico-social de la víctima, así como el lenguaje verbal y no verbal, no solo de la víctima sino del entorno que lo rodea.
5. El psicólogo forense del MAINA tiene que ser capacitado constantemente sobre los temas de abuso sexual, sus agravantes y las múltiples variaciones de este.
6. Los psicólogos forenses del MAINA deben de ser actualizados con los estándares de abuso sexual en Guatemala e internacional, así como también los problemas mentales basados en las diferentes ediciones del DSM, ya que

es una problemática derivada de otros traumas a nivel mental en las personas.

7. Las capacitaciones dentro de la unidad de abuso sexual en el MAINA, debe de regirse con continuidad, debido a que cada año se actualizan los diferentes protocolos para abordar casos de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.
8. La institución MAINA y la unidad de abuso sexual, deben de implementar un nuevo protocolo que mezcle realidad guatemalteca con conocimientos internacionales, para crear un contexto innovador y más asertivo al momento de realizar un informe forense.
9. La unidad de abuso sexual del MAINA, debe de realizar un examen mental estandarizado, más actualizado para que este pueda ser utilizado con datos correctos, sin darle oportunidad a la víctima de dar datos falsos, así como las preguntas puedan ser abiertas para darle al psicólogo un poco de libertad para preguntar, si fuera necesario, según sea el caso.
10. Para reclutar psicólogos forenses dentro de la institución del MAINA, se debe de realizar un sondeo de conocimientos en diferentes protocolos de entrevista forense del aspirante, esto con el fin de tener profesionales con conocimientos diversos y que puedan aportar nuevas ideas a la institución, en beneficio de las víctimas.

## Capítulo VI

### Propuesta



## “Programa de Capacitación para el Mejoramiento de Competencias Profesionales en la Entrevista Forense”



**Presentación del programa de capacitación para el mejoramiento  
de competencias profesionales en la entrevista forense**

---

El programa de capacitación para el mejoramiento de competencias profesionales en la entrevista forense tiene como finalidad aumentar las fortalezas, habilidades y conocimientos en la implementación de la entrevista forense, para reducir la revictimización a la que niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual son sometidos en los procesos de investigación del delito, debido a que una de las formas más comunes de revictimización es la institucional, en donde el primer contacto con la víctima no lo hace el personal especializado en la materia sino autoridades sin entrenamiento. Esto conduce a conductas que, aunque bien intencionadas pueden resultar inapropiadas y que terminan por agravar el daño de la víctima. En muchas ocasiones inclusive, llevándola a situaciones que terminan por hacerle revivir los hechos del delito de forma inapropiada y con consecuencias traumáticas.

Para realizar un programa de capacitación es importante tener claro que este tipo de programas, están encaminados a satisfacer algunas de las necesidades con respecto a conocimientos y capacidades en instituciones o personas interesadas en algún tema en específico. Además de esto, también tiene como fin generar metas entre las personas que lo desarrollen, generando no solo cambios para mejorar personalmente sino también en su contexto. Para llevar a cabo este programa de capacitación fue importante realizar una planificación donde se tomó en cuenta la disponibilidad, recursos y demás materiales u objetivos con los que cuenta la institución, es importante mencionar que tanto los recursos económicos, institucionales, personales y demás serán gestionados por el Modelo de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia "MAINA". Por otro lado, el programa de capacitación se enfoca como un tipo de educación no formal para el trabajo, el cual brinda no solo conocimientos temáticos a través de la cátedra, sino que propone herramientas a partir del entrenamiento en cada uno de los ejes temáticos propuestos.

El programa surge respuesta Institucional a la necesidad de atender de manera efectiva los procedimientos periciales donde estén involucrados niños, niñas y

adolescentes, especialmente en casos de delitos sexuales, El "MAINA" requiere fortalecer las habilidades y destrezas de los funcionarios para la atención de menores víctimas o testigos de delitos; Para ello se formula el presente programa como un evento académico que permita actualizar al personal forense en las temáticas y estrategias propuestas.

Este programa de capacitación ofrece beneficios al mejorar los procesos de recolección de pruebas, especialmente el testimonio de la víctima, que sirven como sustento en el área judicial. Además, permite mejorar las competencias profesionales en el ámbito investigativo relacionadas con víctimas menores de edad, permitiendo mejorar y agilizar el proceso de peritaje en los casos de violencia sexual, con lo cual se reducirían un alto porcentaje de revictimización. En razón a lo expuesto se ofrece el programa de capacitación para el mejoramiento de competencias profesionales en la entrevista forense, que actualiza los conocimientos de los métodos de entrevista forense, haciendo énfasis en los protocolos de Michigan y NICHHD, profundizando en el desarrollo de la entrevista, uso de recursos técnicos y adaptación del protocolo de entrevista de acuerdo con el caso específico, la edad y escolaridad de la víctima.

## **CAPITULO I: Fundamentación teórica**

La violencia sexual infantil, es una problemática a nivel social, que existe desde tiempos inmemoriales, por sus características culturales y sociales, se ha invisibilizado, pero en los últimos años ha ido ganado espacio en cuanto a su reconocimiento y mayor visibilización social, llegando a ser considerada por la población como uno de los delitos más graves que pueden afectar a una persona. Cuando las víctimas y familiares denuncian los hechos a las entidades encargadas de administrar la justicia buscan recibir apoyo, para minimizar las consecuencias del hecho delictivo, pero las consecuencias de la experiencia primaria de victimización, pueden empeorar por la atención e intervención del sistema judicial y policial en la investigación del delito o en el trato hacia la víctima, lo cual se convierte en victimización secundaria o revictimización, ya que se puede presentar una segunda experiencia de victimización, después de la vivencia del delito, en la medida que la víctima experimente la sensación de “recibir un trato vejatorio, o de ser ignorada por razones arbitrarias, o simplemente porque no se le cree lo que está contando, lo que involucra la negación del reconocimiento de la experiencia particular frente al hecho delictivo” (Powell, 2011 p. 25).

Por lo anteriormente mencionado se formula el programa de capacitación para el mejoramiento de las competencias profesionales en la entrevista forense, con el fin de optimizar las competencias profesionales de los investigadores forenses y que cumpla con los requerimientos de la atención integral a las víctimas de violencia sexual. Este programa será de beneficio, porque servirá como sustento al área judicial desde los constructos de la psicología forense, apoyando a personas y entidades encargadas de investigar los delitos de violencia sexual. Ya que como se mencionó es importante brindar un buen servicio en la investigación judicial para evitar la revictimización de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Este programa busca realizar una capacitación que brinde herramientas que los investigadores forenses puedan utilizar al momento de realizar entrevistas a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y así mismo mejorar sus competencias en el ámbito de evaluación forense, además se proporcionara material didáctico que incluye teorías y actividades, con las cuales los peritos forenses puedan guiarse y apoyarse no solo durante el transcurso de la capacitación sino después de esta. El mejoramiento de las competencias para la entrevista forense se hace a partir de la optimización de los recursos propios de cada uno de los peritos forenses, teniendo como base las habilidades, conocimientos y actitudes al momento de realizar la entrevista forense, donde cada perito a partir de sus aprendizajes personales y los adquiridos a través de la capacitación, deberá tener la capacidad de abordar cada una de las situaciones que se presentan durante la entrevista y así maximizar de forma eficaz, eficiente y efectiva la oportunidad de recolección del testimonio de la víctima.

Es importante mencionar que este programa está basado en los protocolos de entrevista NICHHD y Michigan los cuales son utilizados para la evaluación psicológica forense en casos de abuso sexual infantil. El Protocolo de Entrevista forense de NICHHD es un protocolo estructurado y flexible de entrevista, el objetivo de este protocolo es mejorar la obtención de la información, procurando potenciar las capacidades de evocación y las capacidades narrativas del entrevistado, no induce ni interfiere en el relato con preguntas sugestivas. A pesar de que su origen está más ligado a un acercamiento teórico del fenómeno del testimonio infantil, en el transcurso del tiempo varios aspectos del protocolo de NICHHD han sido evaluados a través de investigaciones de campo, siendo el protocolo que actualmente tiene más investigaciones a su haber. A la fecha se ha documentado que el protocolo NICHHD ha sido probado en más de 40,000 entrevistas con niños, niñas y adolescentes de Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Canadá y Portugal, obteniendo resultados similares que prueban su efectividad tanto para mejorar la

actuación de los entrevistadores, como también para mejorar la cantidad y calidad de las respuestas de los menores (Lamb y cols., 2007).

Por su parte el protocolo de Michigan, plantea una entrevista por etapas y tiene la particularidad que considera a la entrevista investigativa como una instancia en la que la declaración del menor puede aportar no solo a la investigación, sino que también a las decisiones para iniciar el proceso terapéutico. Es por esto que, este protocolo está diseñado para ser usado en conjunto con la justicia penal y los sistemas de bienestar infantil, asegurando una respuesta compleja frente a casos de delitos sexuales que involucran a niños. Otra característica de este protocolo es su carácter semiestructurado, así como la flexibilidad que tienen los entrevistadores para optar su propio estilo según sus propias capacidades, pero especialmente adaptado al menor entrevistado, , e incluso, en caso de ser necesario, se indica que las fases pueden ser acomodadas en función de las necesidades del niño, es por esto que su correcta aplicación requiere una rigurosa formación profesional de quienes realicen las entrevistas de los niños (Estado de Michigan, 2011).

Por lo tanto, este programa se encuentra diseñado desde la teoría y la experiencia, con lo que se busca mejorar las competencias profesionales de los peritos forenses, que realizan las investigaciones en los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Dichas competencias se basan desde el conocimiento previo adquirido en la investigación de los protocolos de entrevista forense, en los cuales se obtienen diversas técnicas de recolección de información, por medio de los protocolos de entrevista, sin embargo, se hace énfasis en los protocolos de entrevista forense NICHD y Michigan, de los cuales se ha demostrado su eficiencia en los procesos judiciales.

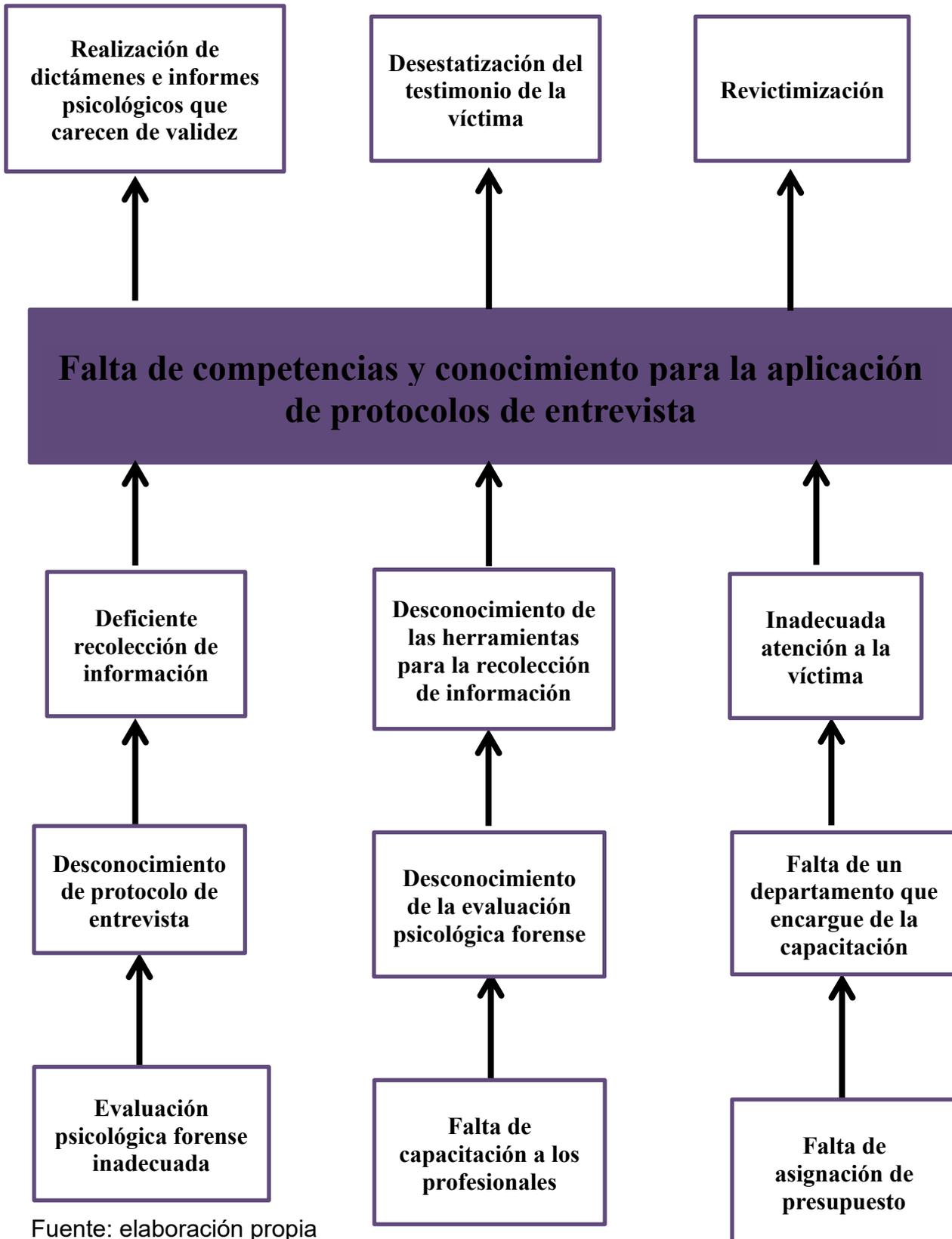
## **CAPITULO II: Identificación y priorización de las necesidades**

En los últimos años, ha ido aumentando la crítica dirigida a la evaluación psicológica forense de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Dichas críticas se basan en el desconocimiento del protocolo de entrevista, pues este no ha sido divulgado, por lo que se desconoce si el procedimiento es el adecuado, además la crítica también se basa en el uso de técnicas inadecuadas que podrían dar lugar a la implementación de recuerdos en la memoria del menor evaluado, o que los adultos guíen la entrevista para obtener las respuestas que desean.

Además, la evidencia bibliográfica muestra que algunos procedimientos en las entrevistas de evaluación psicológica forense incrementan el riesgo de contaminar la declaración de las presuntas víctimas, entre estos procedimientos se pueden mencionar: preguntar al menor si está mintiendo o si dice la verdad sin tener en cuenta que, los niños pequeños, no diferencian entre el concepto de verdad o mentira; utilización de preguntas cerradas, es decir de respuesta Sí/No, o que sugieran pregunta; creer que los niños y niñas nunca mienten; entrevistar a los menores en varias oportunidades y por personas diferentes; no grabar la entrevista y la evaluación.

Por ende, surge la necesidad de identificar las herramientas para obtener el testimonio de menores víctimas de delitos sexuales, con el fin de que faciliten la participación y al mismo tiempo brinden protección a los afectados, generando un ambiente de confianza y seguridad para las víctimas, de tal forma que se evite la revictimización, que el relato no se contamine y se pueda recabar información creíble que ayude al avance del proceso judicial, por eso se propone la formulación de un protocolo de entrevista que permita realizar el peritaje psicológico de forma confiable y con validez.

Figura 1



Fuente: elaboración propia

## **CAPITULO III: Objetivos**

### **Objetivo General**

- Implementar capacitación a los psicólogos forenses de MAINA, para la ejecución del protocolo de la entrevista forense sobre abuso sexual.

### **Objetivos Específicos**

- Desarrollar habilidades en los profesionales para realizar dictámenes confiables que se pueda ser utilizados como evidencia en procesos legales o administrativos en contra de responsables de cometer actos de violencia sexual.
- Promover las competencias profesionales para la aplicación de protocolos de entrevista en la evaluación psicológica forense de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- Brindar herramientas que permitan corregir y perfeccionar las habilidades al momento de realizar la entrevista forense.

## CAPITULO IV: Planificación de actividades

Tabla 3

<b>“Programa de capacitación para el mejoramiento de competencias profesionales en la entrevista forense”:</b>			
<b>Resumen narrativo de objetivos</b>	<b>Indicadores verificables objetivamente (IVO)</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>FINALIDAD:</b> Potencializar las habilidades y competencias profesionales para la aplicación de la entrevista forense a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, en el MAINA.</p>	<p>Aumento de un 75% en la validez y confiabilidad de la información obtenida en la entrevista forense. En un tiempo estimado de año y medio, costo de 180 mil quetzales financiados por el MAINA en el tiempo establecido dentro de este programa.</p>	<p>Informes Evaluaciones periódicas Estadísticas de casos con condena. Estadísticas de los casos sin resolver por desestimación de la entrevista forense.</p>	<p>Desestimación de los peritajes por no contar con procedimientos válidos y confiables.</p>

<p><b>PROPÓSITO:</b> Disminuir la revictimización de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Qué el 100% de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual</p>	<p>Informes administrativos del adecuado seguimiento de los casos de violencia</p>	<p>Las instituciones carecen de los protocolos adecuados para la atención a víctimas</p>
--	--	--	--

<p>víctimas de violencia sexual a través de implementación de un programa de capacitación para el mejoramiento de los protocolos de entrevista forense.</p>	<p>reciban una adecuada atención dentro de la institución. En un tiempo estimado dentro de la capacitación de año y medio, con costo total de 180 mil quetzales por el tiempo establecido, financiado por el MAINA.</p>	<p>sexual. Informes de otras instituciones y ONGs sobre la revictimización</p>	<p>de abuso sexual, además el personal no está capacitado para aplicación de diversos protocolos de entrevista.</p>
---	---	--	---

<p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>1. Potencializar habilidades en los profesionales de la psicología forense al momento de realizar dictámenes sobre abuso sexual en la entrevista forense, durante el proceso legal o administrativo de mismo.</p>	<p>Qué el 100% de peritos tengan las habilidades, competencias y conocimientos para aplicar protocolos sobre abuso sexual, en niñez y adolescencia.</p> <p>Qué el 100% del personal del MAINA se capacite para brindar una</p>	<p>Evaluaciones de conocimiento sobre protocolos de abuso sexual. Informe de los resultados del programa de capacitación. Convenio de la institución con el personal para actualización y capacitación constante.</p>	<p>Falta de desinformación por parte de la institución.</p>
<p>2. Promover las competencias</p>	<p>se capacite para brindar una</p>		<p>Poco conocimiento de los psicólogos</p>

<p>profesionales para la aplicación de protocolos de entrevista en la evaluación psicológica forense de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.</p>	<p>adecuada atención a las víctimas.</p> <p>Esto dentro del período comprendido para la capacitación el cual consta de</p>		<p>sobre protocolos de abuso sexual internacionales.</p>
---	--	--	--

3. Dar herramientas que permitan corregir y perfeccionar las habilidades al momento de realizar la entrevista forense	año y medio y que tendrá un costo total de 180 mil quetzales que tiene que ser financiado por el MAINA, para alcanzar los objetivos de capacitar a sus psicólogos forenses.		Jornadas laborales, carga laboral, poca colaboración de víctimas y familiares, niveles emocionales sobrevalorados y confusos.
Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
<b>Actividad 1:</b> Preparación de programa con diferentes temas a abordar dentro de la capacitación de protocolos sobre abuso sexual.	Informe de la actividad. Diario de campo	Un costo total de 3,000 quetzales financiados por el MAINA.	Pocos expertos en temas de protocolos internacionales

<b>Actividad 2:</b> Registro y colaboraciones interinstitucionales, con especialistas en el tema de protocolos sobre abuso sexual internacionales	Oficios solicitando el apoyo. Listado de expositores.	Con un costo tala de 12,000 quetzales financiados por el MAINA.	Medios de comunicación limitada con otros especialistas en el tema
--	--	---	--

<b>Actividad 3:</b> Preparación de infraestructura adecuar un espacio dentro de la institución.	Planos del MAINA Oficio solicitando el espacio físico.	Con un costo establecido de 25,000 quetzales financiados por el MAINA.	Espacios limitados.
<b>Actividad 4:</b> Evaluación y monitoreo inicial	Informe de los resultados de la evaluación de la capacitación.	Con un costo de 500 quetzales financiados por el MAINA.	Limitado el acceso a los trabajadores del MAINA
<b>Actividad 5:</b> Reunión con las autoridades para la coordinación del Programación de espacios de agenda de los psicólogos forenses.	Fotografías, informe de acuerdos y libro de actas.	Con un costo estipulado de 500 quetzales financiados por el MAINA.	Agenda de las autoridades, coordinación en tiempo (espacio limitado).
<b>Actividad 6:</b> Inauguración del programa de	Cartas de compromiso de	Con un costo de 4,000 quetzales	Falta de apoyo de parte de las áreas de trabajo, medios

capacitación y socialización ante la importancia del tema e introducción al programa.	participación en el programa de capacitación	financiados por el MAINA.	de comunicación para la convocatoria, espacio.
---	--	---------------------------	--

<b>Actividad 7:</b> Garantizar el registro a las personas. (créditos profesionales)	Listados actualizados, oficio de autorización.	Con un costo de 500 quetzales financiados por el MAINA.	Control de asistencias y falta de apoyo de parte de las autoridades correspondientes.
<b>Modulo I: Conocimiento del psicólogo forense frente a desarrollar una entrevista psicológica forense: Desarrollar habilidades que tiene que poseer el psicólogo en base a la aplicación de la entrevista forense.</b>			
<b>Actividad 8:</b> Taller de inicio: Como labora un psicólogo forense	Programa y agenda en tiempo, listado de asistencia.	Con un costo de 4000 quetzales financiados por el MAINA.	Escaso tiempo, espacio, presupuesto, falta de interés por el tema.
<b>Actividad 9:</b> Charla: Como labora un psicólogo forense	Planificación de charla. informe de la charla.	Con un costo de 3,000 quetzales financiado por el MAINA.	Falta de interés de los participantes
<b>Actividad 10:</b> Taller: El psicólogo forense frente a un caso de abuso sexual	Evaluación de la satisfacción del taller. Informe de actividad.	Con un costo de 4,000 financiados por el MAINA.	Escaso tiempo, para implementar todos los temas relacionados al taller.
<b>Actividad 11:</b> Taller: Las entrevistas	Programa y agenda en tiempo, listado	Con un gasto de 4,000.	Escaso tiempo, espacio, presupuesto, falta

forenses son para evaluar supuestos más que para confirmar.	de asistencia, Evaluación final de la Capacitación.		de interés por el tema ante el desconocimiento de la importancia.
<b>Actividad 12</b> Taller: Las entrevistas forenses centradas en los NNA, víctimas de abuso sexual, en ningún momento en el adulto o en el agresor.	Minuta del taller. Informe. Evaluación post taller.	Con un costo estipulado de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.	Qué algunos participantes no cuenten con el tiempo para la participación en el taller.
<b>Actividad 13:</b> Taller: El psicólogo forense analizando el contexto vivencial del menor, lugar donde reside, quien vive con el menor, quien cuida al menor, donde se encuentra siempre el menor, su entorno social y sentimental.	Programa y agenda en tiempo, listado de asistencia, Evaluación final de la Capacitación.	Con un costo estipulado de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.	Escaso tiempo, espacio, presupuesto, falta de interés por el tema ante el desconocimiento de la importancia.
<b>Actividad 14:</b>	Evaluación de la	Con un costo de	Escaso tiempo,

<p>Charla: El conocimiento del psicólogo forense en la realidad guatemalteca de los NNA víctimas de abuso sexual, referido por este delito y las leyes guatemaltecas</p>	<p>satisfacción de la charla. Informe de actividad.</p>	<p>3,000 financiados por el MAINA.</p>	<p>para implementar todos los temas relacionados al taller.</p>
<p><b>Actividad 15:</b> Taller: Como se prepara un psicólogo forense para ejecutar una entrevista psicológica forense:</p>	<p>Programa y agenda en tiempo, listado de asistencia, Evaluación final de la Capacitación.</p>	<p>Con un costo estipulado de 4,000 financiado por el MAINA.</p>	<p>Escaso tiempo, espacio, presupuesto, falta de interés por el tema ante el desconocimiento de la importancia.</p>
<p><b>Actividad 16:</b> Debate: Que datos debe recopilar un psicólogo forense durante una entrevista forense</p>	<p>Listado de participantes. Minuta de calificación.</p>	<p>Con un costo estipulado de 2,000 financiado por el MAINA.</p>	<p>Falta de participación en el debate.</p>
<p><b>Actividad 17:</b> Charla: Quienes intervienen en la entrevista psicológica forense</p>	<p>Programa, listado de asistencia, Evaluación final de la capacitación.</p>	<p>Con un costo de 3,000 quetzales financiado por el MAINA.</p>	<p>Escaso tiempo, espacio, presupuesto, falta de interés por el tema.</p>

<b>Actividad 18:</b> Taller: Como	Minuta del taller. Informe.	Con un costo de 4,000 quetzales	Qué algunos participantes no
entablar rapport	Evaluación post taller.	financiado por el MAINA.	cuenten con el tiempo para la participación en el taller.
<b>Módulo II: Técnicas y habilidades que aplica el psicólogo forense para realizar una entrevista forense dentro del protocolo de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual</b>			
<b>Actividad 19:</b> Planificación de las actividades que se realizaran en el módulo II	Planificaciones del módulo II. Informe de actividad. Diario de campo.	Costo 4,000 quetzales financiados por el MAINA.	Dificultad para establecer las metodologías a emplear en el módulo II.
<b>Actividad 20:</b> Elaboración de folletos y material informativo sobre los contenidos del módulo II.	Informe de la actividad.	Con un costo de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.	Dificultades en la elaboración del material didáctico.
<b>Actividad 21:</b> Facilitación de Apoyos Técnicos a los profesionales	Fotocopia de l solicitudes realizadas.	Con un costo de 4,000 quetzales, financiado por el MAINA.	Contar con el apoyo técnico.

<b>Actividad 22:</b> Impresión de listas de asistencia y envío de correo a participantes con la información del módulo II	Informe de la actividad.	Con un costo de 2,000 quetzales financiados por el MAINA.	Qué los participantes reciban la información del módulo II.
<b>Actividad 23:</b> Taller: Herramientas	Programa y agenda en	Con un costo de 4,000 quetzales	Escaso tiempo, espacio,

tecnológicas para dejar constancia y evidencia de lo ejecutado en una entrevista psicológica	tiempo, listado de asistencia, Evaluación final de la capacitación.	financiados por el MAINA.	presupuesto, falta de interés por el tema ante el desconocimiento de la importancia.
<b>Actividad 24:</b> Charla: Estrategias físicas y emocionales del psicólogo forense durante la ejecución de la entrevista psicológica forense.	Minuta de la charla. Informe. Evaluación post charla.	Con un costo de 4,000 quetzales financiados por el MAINA. implementación de charla.	Falta de interés y participación de los trabajadores del MAINA.

<p><b>Actividad 25:</b> Taller: Estrategias al realizar las preguntas psicológicas forenses, momento adecuado para continuar o detener una entrevista forense</p>	<p>Programa y agenda en tiempo, listado de asistencia, Evaluación final de la Capacitación.</p>	<p>Con un costo de 3,000 quetzales financiados por el MAINA.</p>	<p>Escaso tiempo, espacio, presupuesto, falta de interés por el tema ante el desconocimiento de la importancia.</p>
<p><b>Actividad 26:</b> Taller: Como evitar transferencia y contra-transferencia durante una entrevista psicológica forense</p>	<p>Planificación del taller. Informe. Evaluación post taller.</p>	<p>Con un costo de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.</p>	<p>Falta de interés y participación de los trabajadores del MAINA.</p>

<p><b>Actividad 27:</b> Debate: las habilidades que debe tener el profesional para la ejecución de entrevista forense.</p>	<p>Listado de participantes. Minuta de calificación.</p>	<p>Con un costo de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.</p>	<p>Falta de participación e interés en el debate.</p>
<p><b>Actividad 28:</b> Evaluación y Monitoreo final del Módulo II.</p>	<p>Informe de talleres mensuales, evaluación de desempeño.</p>	<p>Con un costo de 5,000 quetzales financiados por el MAINA.</p>	<p>Falta de atención en los talleres, poco interés del tema.</p>

<b>Módulo III: Capacitación de implementación de protocolos de entrevista internacionales MICHIGAN Y NICHD</b>			
<b>Actividad 29:</b> Planificación de las actividades que se realizarán en el módulo III	Planificaciones del módulo III. Informe de actividad. Diario de campo.	Con un costo de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.	Dificultad para establecer las metodologías a emplear en el módulo III.
<b>Actividad 30:</b> Elaboración de folletos y material informativo sobre los contenidos del módulo III.	Informe de la actividad.	Con un costo de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.	Dificultades para la elaboración del material didáctico.
<b>Actividad 31:</b> Facilitación de Apoyos Técnicos a los profesionales	Fotocopias de las solicitudes realizadas.	Con un costo de 5,000 quetzales financiados por el MAINA.	Contar con el Apoyo técnico.
<b>Actividad 32:</b>	Programa,	Con un costo de	Escaso tiempo,
Charla: Introducción al protocolo de entrevista forense MICHIGAN	listado de asistencia, Evaluación final de la Capacitación.	4,000 quetzales financiado por el MAINA.	espacio, presupuesto, falta de interés por el tema ante el desconocimiento de la importancia.

<p><b>Actividad 33:</b> Charla: Introducción al protocolo de entrevista forense NICHD</p>	<p>Minuta de la charla. Informe. Evaluación post charla.</p>	<p>Con un costo de 4,000 quetzales financiados por el MAINA.</p>	<p>Falta de tiempo de los trabajadores del MAINA para participar en la charla.</p>
<p><b>Actividad 34:</b> Taller: Breve reseña de aplicación de protocolos de entrevista forense MICHIGAN y NICHD</p>	<p>Evaluación de la satisfacción del taller. Informe de actividad.</p>	<p>Con un costo de 5,000 financiado por el MAINA.</p>	<p>Desinterés de los participantes sobre el tema del taller.</p>
<p><b>Actividad 35:</b> Taller: Técnicas de valoración de testimonio un aplicadas protocolos a MICHIGAN NICHD y</p>	<p>Programa y agenda en tiempo, listado de asistencia, Evaluación final de la capacitación.</p>	<p>Con un costo de 5,000 quetzales financiados por el MAINA.</p>	<p>Escaso tiempo, espacio, presupuesto, falta de interés por el tema ante el desconocimiento de la importancia.</p>
<p><b>Actividad 36:</b> Debate: Comunicación no</p>	<p>Listado de participantes. Minuta de</p>	<p>Con un costo de 5,000 financiados por el MAINA.</p>	<p>Falta de participación e interés en el</p>
<p>verbal dentro de la entrevista psicológica forense.</p>	<p>calificación.</p>		<p>debate.</p>

<b>Actividad 37:</b> Evaluación y Monitoreo final de Modulo III	Informe de talleres mensuales, evaluación de desempeño.	Con un costo de 2,000 quetzales financiados por el MAINA.	Falta de atención en los talleres, poco interés del tema.
<b>Actividad 38:</b> Planificación del cierre del programa de capacitación	Planificación del cierre. Informe de actividad.	Con un costo de 5,000 quetzales, financiados por el MAINA.	Agenda de las autoridades, coordinación en tiempo (espacio limitado).
<b>Actividad 39:</b> Clausura de cierre y entrega de certificaciones a los participantes.	Fotografías, informe de acuerdos y libro de actas.	Con un costo de 10,000 quetzales financiados por el MAINA.	Participación de los trabajadores del MAINA que culminaron el programa de capacitación
<b>Actividad 40:</b> Presentación de resultados finales e informe de logros obtenidos a las autoridades correspondientes.	Informe de talleres mensuales, evaluación de desempeño.	Con un costo de 5,000 quetzales financiados por el MAINA.	Agenda de las autoridades, coordinación en tiempo (espacio limitado).

Fuente: elaboración propia

## CAPITULO V: Evaluación, monitoreo y seguimiento

Tabla 4

Evaluación	Semestre I	Semestre II	Ciclo académico
Inicial	Investigación de instrumentos de evaluación psicológica forense en casos de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual	<p>Descubrimiento de instrumentos para evaluación psicológica forense, existen diversos protocolos de entrevista como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Michigan</li> <li>• Protocolo de Nichd</li> <li>• Protocolo Satac</li> </ul> <p>Estos instrumentos validan las capacidades para testificar de NNAs.</p>	2020
Proceso	Conocimiento de aplicación de los diferentes protocolos de entrevista psicológica de NNAs y conocimiento sobre	Aplicación de los diferentes protocolos encontrados para la evaluación psicológica forense en casos de NNAs víctimas de violencia sexual, para	2021

	técnicas y herramientas para determinar cuál es el más adecuado en la evaluación forense de credibilidad el testimonio por medio la población de entrevista forense. guatemalteca.		
Final	Determinar el protocolo de entrevista que permita realizar una evaluación psicológica forense en caso de violencia sexual, que sea confiable y válido.	Presentación del programa a las autoridades de la universidad de San Carlos de Guatemala y a las autoridades del MIANA, sobre la aplicación de un protocolo de entrevista, para la evaluación psicológica forense de NNAs víctimas de violencia sexual.	2022

Fuente: elaboración propia



Presentación de resultados finales e informe de logros obtenidos														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

• **Presupuesto:**

Se requiere de una partida presupuestaria específica, para ejecutar el programa de capacitación, el presupuesto lo gestiona el MAINA.

<b>RESULTADO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>RUBRO</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
<b>Potencializar habilidades en los profesionales de la psicología forense al momento de realizar dictámenes sobre abuso sexual en la entrevista forense, durante el proceso legal o administrativo de mismo.</b>	Conocimiento del psicólogo forense frente a desarrollar una entrevista psicológica forense	1	Preparación de programa con diferentes temas a abordar dentro de la capacitación de protocolos sobre abuso sexual.	Q. 3,000.00
		2	Registro y colaboraciones interinstitucionales, con especialistas en el tema de protocolos sobre abuso sexual internacionales	Q. 12,000.00
		3	Preparación de infraestructura adecuar un espacio dentro de la institución.	Q. 25,000.00
		4	Evaluación y monitoreo inicial	Q. 500.00
		5	Reunión con las autoridades correspondientes en coordinación Programación de espacios de agenda de los psicólogos forenses.	Q. 500.00
		6	Inauguración del programa de capacitación y socialización ante la importancia del tema e introducción al programa.	Q. 4,000.00
		7	Garantizar el registro a las personas. (créditos profesionales)	Q. 500.00
		8	Taller de inicio: Como labora un psicólogo forense	Q. 4,000.00
		9	Charla: Como labora un psicólogo forense	Q. 3,000.00
		10	Taller: El psicólogo forense frente a un caso de abuso sexual	Q. 4,000.00

		11	Taller: Las entrevistas forenses son para evaluar supuestos más que para	Q. 4,000.00
			confirmar.	
		12	Taller: Las entrevistas forenses centradas en los NNA, víctimas de abuso sexual, en ningún momento en el adulto o en el agresor.	Q. 4,000.00
		13	Taller: El psicólogo forense analizando el contexto vivencial del menor, lugar donde reside, quien vive con el menor, quien cuida al menor, donde se encuentra siempre el menor, su entorno social y sentimental.	Q. 4,000.00
		14	Charla: El conocimiento del psicólogo forense en la realidad guatemalteca de los NNA víctimas de abuso sexual, referido por este delito y las leyes guatemaltecas	Q. 3,000.00
		15	Taller: Como se prepara un psicólogo forense para ejecutar una entrevista psicológica forense:	Q. 4,000.00
		16	Debate: Que datos debe recopilar un psicólogo forense durante una entrevista forense	Q. 2,000.00
		17	Charla: Quienes intervienen en la entrevista psicológica forense	Q. 3,000.00
		18	Taller: Como entablar rapport	Q. 4,000.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>Q. 84,500.00</b>
<b>Promover las</b>	Técnicas y habilidades que	19	Planificación de las actividades que se realizaran en el módulo II	Q. 4,000.00

<b>competencias profesionales para la aplicación de protocolos de entrevistas</b>	aplica el psicólogo forense para realizar una entrevista forense dentro del protocolo de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	20	Elaboración de folletos y material informativo sobre los contenidos del módulo II.	Q. 4,000.00
		21	Facilitación de Apoyos Técnicos a los profesionales	Q. 4,000.00
		22	Impresión de listas de asistencia y envío de correo	Q. 4,000.00

<b>a en la evaluación psicológica forense de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.</b>	víctimas de abuso sexual		a participantes con la información del módulo II	
		23	Taller: Herramientas tecnológicas para dejar constancia y evidencia de lo ejecutado en una entrevista psicológica	Q. 2,000.00
		24	Charla: Estrategias físicas y emocionales del psicólogo forense durante la ejecución de la entrevista psicológica forense.	Q. 4,000.00
		25	Taller: Estrategias al realizar las preguntas psicológicas forenses, momento adecuado para continuar o detener una entrevista forense	Q. 3,000.00
		26	Taller: Como evitar transferencia y contratransferencia durante una entrevista psicológica forense	Q. 4,000.00
		27	Debate: las habilidades que debe tener el profesional para la ejecución de entrevista forense.	Q. 4,000.00

		28	Evaluación y Monitoreo final del Módulo II.	Q. 5,000.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>Q. 38,000.00</b>
<b>Dar herramientas que permitan corregir y perfeccionar las habilidades al</b>	Capacitación de implementación de protocolos de entrevista internacionales MICHIGAN Y NICHHD	29	Planificación de las actividades que se realizaran en el módulo III	Q. 4,000.00
		30	Elaboración de folletos y material informativo sobre los contenidos del módulo III.	Q. 4,000.00
		31	Facilitación de Apoyos Técnicos a los profesionales	Q. 5,000.00
<b>momento de realizar la entrevista forense</b>		32	Charla: Introducción al protocolo de entrevista forense MICHIGAN	Q. 4,000.00
		33	Charla: Introducción al protocolo de entrevista forense NICHHD	Q. 4,000.00
		34	Taller: Breve reseña de aplicación de protocolos de entrevista forense MICHIGAN y NICHHD	Q. 5,000.00
		35	Taller: Técnicas de valoración de un testimonio aplicadas a protocolos MICHIGAN y NICHHD	Q. 5,000.00
		36	Debate: Comunicación no verbal dentro de la entrevista psicológica forense.	Q. 5,000.00
		37	Evaluación y Monitoreo final de Modulo III	Q. 2,000.00
		38	Planificación del cierre del programa de capacitación	Q. 5,000.00
		39	Clausura de cierre y entrega de certificaciones a los participantes.	Q. 10,000.00
40	Presentación de resultados finales e informe de logros obtenidos a las autoridades correspondientes.	Q. 5,000.00		

<b>SUBTOTAL</b>	Q. 58,000.00
<b>TOTAL</b>	Q. 180,500.00

Fuente: elaboración propia

### Referencias bibliográficas:

- Arenales, M. (2008). Impacto de la violencia sexual en la salud mental. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 56-66.
- Arzú, A. (2014). Formas de maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro de atención psicosocial de la asociación nacional contra el maltrato Infantil –CONAMI- Tesis licenciatura, Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/67/Lopez-Alba.pdf>
- Beldarrain, N. (2015). Abuso sexual en la infancia. Tesis de licenciatura, Universidad de Deusto. España.
- Cantón, C. (2003). Guía para la evaluación del abuso sexual infantil. España: Ediciones Pirámide.
- Ceballos, F. (2019) “*El agresor sexual. Actualización bibliográfica y nuevas líneas de investigación*” Recuperado de: <https://www.aacademica.org/fceballose/19/1.pdf>
- Cooley, T. (2010). Protocolo Ratac para entrevista forense. Tesis de licenciatura, Universidad de Deusto. España. Recuperado de <https://www.cornerhousemn.org>
- Cruz, N. (2011). Incidencia en el abordaje de la violencia sexual. Informe anual. Fundación Sobrevivientes. Guatemala:
- Echeburúa, E. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Revista de Medicina Forense*, 12(1) 43-38. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33715423009>
- Echeburúa, E. (2006). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos. *Revista de Medicina Forense*, 22(1) 13-29. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33715423009>
- Echeburúa, E. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1) ,141-159. ISSN: 1697 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33715423009>
- Estado de Michigan (2011) Forensic Interviewing Protocol. State of Michigan

- Governor's Task Force on Child Abuse and Neglect and Department of Human Services: Estados Unidos. 3 edición.
- Michigan Supreme Court. (2003) Protocolo de entrevista forense. Michigan.
- Müller, M. (2015). Abuso sexual en la infancia. Buenos Aires: Maipue.
- Ministerio Público de Guatemala. (1996). "*Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar*" Guatemala.
- Ministerio Público de Guatemala, (2019) "Convenio MP-MAINA" Recuperado de: [https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Inforaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/Ley%20Organica%20del%20Presupuesto/Decreto%2013-2013%20\(%20Decreto%2010197%20Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Presupuesto\)/17%20Ter/INCISO%20E/2-019/06%20JUNIO/CONVENIO%20MP%20%20MAINA.pdf](https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Inforaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/Ley%20Organica%20del%20Presupuesto/Decreto%2013-2013%20(%20Decreto%2010197%20Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Presupuesto)/17%20Ter/INCISO%20E/2-019/06%20JUNIO/CONVENIO%20MP%20%20MAINA.pdf)
- Ocampo, M. (2020) "Perfiles criminales y victimológicos. Tesis de licenciatura. Universidad de Deusto. España. Recuperado de: <https://learnus-east-1prod-fleet02-xythos.content.blackboardcdn.com/5caf65f63955a/1595995?-X-Blackboard-Expiration=1616792400000&X-Blackboard-Signature=cxNr-%2B9FIClr1GpM3BIfS%2BAT7CRcJvOK5eRilsupNxKw%3>
- OMS (2013). Violencia sexual. Informe anual. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: : [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf;jsessionid=C7E9D857844766B62E6CE1B10ECBCEFA?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=C7E9D857844766B62E6CE1B10ECBCEFA?sequence=1)
- Ramírez, C. (2008) "*Consecuencia del abuso sexual en el desarrollo psicológico en la infancia y adolescencia*". Recuperado de: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/2295/17721465.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, M. (2015). "Análisis de situación de casos de Violencia Sexual. Informe anual. Departamento de Epidemiología. Guatemala
- Vallejos, I. (2016) "*Protocolo de entrevista de Nichd*" Lima: Ministerio Publico Fiscalía de la Nación.

**ANEXOS**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Departamento de Estudios de Postgrado  
Centro Universitario Metropolitano -CUM- Tel. 2418-7561  
postgrado@psicousac.edu.gt



Anexo 1

**Título de la investigación:** Protocolo de evaluación psicológica forense dirigidos a NNAs víctimas del delito sexual, implementados por psicólogos forenses del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-

**Instrucciones:**

Este instrumento se compone de 10 preguntas que tienen el propósito de explorar la atención que brinda el psicólogo forense a NNA víctimas del delito sexual en MAINA.

1. ¿Utiliza técnicas psicológicas para la evaluación forense en casos de NNA víctimas de violencia sexual?
  - a. Si
  - b. No
  
2. ¿Qué técnicas de evaluación psicológica utilizan en la evaluación forense de NNA víctimas de violencia sexual?
  - a. Observación
  - b. Entrevista
  - c. Ambas
  
3. ¿Considera que los instrumentos psicológicos son los adecuados en la evaluación psicológica de NNA víctimas de violencia sexual?
  - a. SI
  - b. NO
  
4. ¿Los instrumentos que se aplican en la evaluación psicológica de NNA víctimas de violencia sexual, están estandarizados a la población guatemalteca?
  - a. SI
  - b. NO
  
5. ¿El protocolo de entrevista forense que se utiliza en MAINA, posee las características de confiabilidad y validez?
  - a. SI

b. NO

6. ¿Aplica examen mental en la evaluación psicológica de NNA víctimas de violencia sexual? a. SI

b. NO

7. ¿La evaluación psicológica forense que se emplea en MAINA ayuda a disminuir la revictimización? a. SI

b. NO

8. ¿Se les brinda capacitación constante para realizar de forma adecuada la evaluación psicológica forense? a. SI

b. NO

9. ¿Se le capacita para la adecuada aplicación de los instrumentos de evaluación psicológica en casos de NNA víctimas de violencia sexual?

a. SI

b. NO

10. ¿Conoce el procedimiento de evaluación psicológica forense en casos de NNA víctimas de violencia sexual? a. SI

b. NO

Fuente: Elaboración propia